

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

FECHA: Sábado 24 junio de 2017.
HORA: 10,30 horas en primera convocatoria. 11,00 horas en segunda convocatoria.
LUGAR: COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL
C/ Arequipa, nº 13
28043 MADRID

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta anterior. Elección de personas para verificar el acta de la Asamblea General.
- 2.- Informe del Sr. Presidente.
- 3.- Memoria de Actividades del Ejercicio 2016.
- 4.- Estados Financieros de la Real Federación Española de Tenis a 31 de diciembre de 2016, y Liquidación del Presupuesto del mismo Ejercicio 2016.
- 5.- Presupuesto del Ejercicio 2017.
- 6.- Honorario/Retribución Presidente, según requisitos CSD.
- 7.- Presentación del Programa Deportivo de la Real Federación Española de Tenis. 8.- Calendario de Competiciones 2017.
- 9.- Facultar al Presidente para gestionar créditos y/o préstamos en nombre de la Real Federación Española de Tenis.
- 10.- Ruegos y Preguntas

ASISTENTES

Toma la palabra el presidente de la RFET, D. Miguel Díaz, da la bienvenida a los asistentes, y les agradece su asistencia.

El presidente cede la palabra al Secretario General de la RFET, D. Joan Querol, quien presenta a los miembros de la mesa que presidirá la Asamblea, siendo estos:

D. Rafael Arado, D. Antoni Ferragut, D. Antonio Martínez-Cascales, D. Miguel Díaz (presidente de la RFET) y D. Felip Ródenas.

Asimismo indica que en la mesa de apoyo organizativo de la RFET se encuentran D. Javier Viguera (Director del Circuito Aficionados), D. Daniel Domènech (Director financiero), D. Javier Soler (Director Deportivo), D. David Sanz (Director del Área de Docencia e Investigación) y D. Miguel Ángel Martín (Director general)

Sin mas preámbulo, D. Joan Querol da paso al

Orden del Día

1.- Aprobación del acta anterior.

Cede la palabra a D. Alfonso Munk (en nombre de los interventores del Acta) para que exponga algunas cuestiones previas:

El Sr. Munk indica que el Acta se ha enviado con antelación a todos los asambleístas, habiéndose recibido un escrito por parte del D. José Antonio Pereiro (Presidente de la Federación Gallega de Tenis) en el que se hacen constar las siguientes observaciones:

- 1- El acta anterior del año 2015 hablaba de tres anexos que él considera que se debieron haber incorporado al acta (incluyendo un documento extenso del Sr. Antón).

El Sr. Munk indica que, tal como solicita el Sr. Pereiro, los tres documentos se van a incorporar al acta del año 2015.

2- Respecto al acta del año 2016, el Sr. Pereiro ha hecho unas cuantas preguntas referentes a las cuentas, a la auditoría y a su publicación en la Web RFET.

El Sr. Munk indica que efectivamente y tal como se explicó en aquella AG, en corto espacio de tiempo el nuevo equipo gestor debía adaptarse a las nuevas situaciones y nombramientos, pudiéndose afirmar que a día de hoy la Web RFET se ha visto notablemente actualizada, progresando en los principios de rigor y transparencia.

Al respecto se tomó la decisión de publicar las cuentas trimestralmente, así se ha hecho en el primer trimestre de 2017, así se va a hacer en lo sucesivo y cree que con ello se dará respuesta a la preocupación del Sr. Pereiro referente a la transparencia de la información económica.

3- Apuntaba también el Sr. Pereiro si se habían hecho las provisiones para ciertos despidos que se habían ocasionado en el año 2016 y efectivamente dichas provisiones, como habrá visto en las cuentas auditadas, los auditores en alguna medida las han hecho provisionar.

4- Apuntaba también el Sr. Pereiro ciertas recomendaciones u observaciones económicas al vicepresidente Económico (D. Enrique Campillo, hoy ausente por enfermedad) que tuvieron su oportuna respuesta escrita.

5- Existen otras apreciaciones subjetivas del Sr. Pereiro como p.e.: “consideramos que el Acta no refleja de ninguna manera lo acontecido en la Asamblea” que, siendo muy respetables, no tienen por qué incorporarse.

En la elaboración del acta, el Secretario General lee la copia literal del audio (tres o cuatro horas de escucha) y recoge los puntos más importantes. Se pretende que las actas, como muy bien dice el Sr. Pereiro, recojan los acuerdos principales más que los debates y opiniones.

En alguna medida para eso estamos hoy, para revisar si algún acuerdo de esa Asamblea no fue recogido en esa acta y que, con muchísimo gusto, cualquier observación del Sr. Pereiro o de cualquier otro asambleísta sea incorporada, si al Secretario General o inclusive a las tres personas que revisan después el acta se les ha pasado.

6- Respecto a la presentación del Programa Deportivo, ciertamente hubo un malentendido en la exposición, que fue seguido de unas disculpas por parte del Director Deportivo.

Y con ello el Sr. Munk concluye las cuestiones previas recibidas por parte del Sr. Pereiro.

El Sr. Querol agradece la intervención al Sr. Munk y somete a aprobación el acta de la reunión anterior, obteniéndose: Votaciones en contra (1) Abstenciones (0) y Votaciones a favor (notable mayoría de los asistentes), quedando aprobado el punto número 1 del Orden del Día.

Dentro del mismo punto 1 del Orden del Día, aparece también el nombramiento de interventores (3) para la aprobación del acta de la presente reunión, ofreciéndose voluntariamente los Sres. Fernando Sacristán, Alfonso Munk y José Luis Augusto, a los que se designa y agradece su disposición.

El Sr. Querol da la palabra al Sr. Pereiro quien expone: “Buenos días a todos. Simplemente decirle a Alfonso que yo he enviado ese documento, porque bajo mi punto de vista el acta no mostraba lo que personalmente pregunté, se me respondió y algunas cuestiones que ni siquiera aparecen en el acta. Obviamente ustedes habrán revisado la transcripción y consideran oportuno no incorporar nada de lo que yo he puesto”. “Agradecerle que me responda a las cuestiones que yo planteaba, que no pretendía eso, simplemente que en el acta bajo mi punto de vista no refleja lo que personalmente yo dije y sí que le pido a la Federación que me haga llegar el archivo de audio que por ley podemos solicitar. Muchas gracias”.

El Sr. Querol le contesta afirmativamente y sigue con el Orden del Día.

2.- Informe del Presidente.

Toma la palabra D. Miguel Díaz y, en primer lugar, felicita a los nuevos presidentes de federaciones territoriales que asisten por primera vez a la Asamblea General RFET, estos son: Jordi Tamayo (Federación Catalana), Peter Cano (Federación Cántabra), Yassi Mohamed (Federación de Ceuta) y Antonio Prat (Federación Navarra) deseándoles muchos éxitos en su gestión.

A continuación D. Miguel Díaz expone lo siguiente:

La presente Asamblea General se ha convocado en plazo y, por primera vez según indica nuestra Dirección Económica y Financiera, con las cuentas auditadas en plazo, y con informe limpio de auditoría, como después os informarán cuando lleguemos al tema económico.

Nos hemos encontrado, como ya el año pasado expuse una situación económica complicada, con unas pérdidas importantes durante el año 2015 y unas pérdidas también importantes en el año 2016, en el que nosotros a partir del mes de agosto del año pasado hemos intentado y estamos en ello, hacer un recorte general en los gastos y buscar recursos para evitar la situación de que cuando no hay una Copa Davis en España, como ha ocurrido en los últimos cuatro años, resulta que tenemos unas pérdidas muy importantes.

Desde hace muchos años, diría hace 20 o 25 años, tenemos un déficit estructural de aproximadamente unos 700.000 €, que cuando no hay Copa Davis ya sabemos que eso genera estas pérdidas. Nosotros nos comprometimos a cambiar y que se pueda equilibrar el presupuesto, las cuentas para dar un déficit cero o cercano al equilibrio, y no depender sólo y exclusivamente de las eliminatorias de Copas Davis en España.

A raíz de esto el Consejo Superior de Deportes nos obliga a hacer un plan de viabilidad del que no podemos salirnos. Y es un plan de viabilidad en el que hemos hecho una serie de recortes, hemos pensado también en que íbamos a seguir con MAPFRE, y al final el Plan de Viabilidad que se ha firmado con el Consejo Superior de Deportes no es un Plan de Viabilidad a cero, porque sería imposible pasar de unos números de un millón y pico de pérdidas a cero en un año pero vamos por el camino.

Lo que se presentó al CSD, y se ha firmado, es un Plan de Viabilidad con una pérdida permitida como máximo para el año 2017 de aproximadamente 500.000 €, que tenemos que cumplir obligatoriamente, porque si no lo hacemos y somos muy estrictos en el gasto lo que ocurrirá será que nos van a sancionar y posiblemente nos quiten el 20% de la subvención de cara al 2018.

Y yo le dije al Secretario de Estado de Deporte, por qué este Plan de Viabilidad cuando el déficit estructural viene de hace mucho tiempo, y en los últimos años sobre todo que no ha habido Copa Davis, ¿por qué no se había hecho con las anteriores juntas directivas? Esa es la pregunta clave, porque si esto se hubiese hecho hace tres o cuatro años, se hubiese limitado y se hubiese exigido a la Federación el llevar este Plan de Viabilidad, ahora nos encontraríamos con una situación bastante mejor que la que tenemos actualmente. A pesar de esto contamos con recursos para que de momento no haya problemas de tesorería.

También deciros que la Federación Española ha pasado de ser la 5ª o la 6ª en cuanto al volumen de subvención del Consejo Superior de Deportes a ser la 17ª. Además, tampoco existía una relación fluida con el CSD, cosa que esperamos reconvertir en el futuro.

En plan de marketing y tal como indicamos en la anterior Asamblea, contratamos a McCann, que están haciendo una nueva labor que esperamos obtenga sus frutos durante el año 2018 y que algún sponsor más pueda conformar la lista de patrocinadores de la Federación Española de Tenis.

En esa línea, conseguimos renovar con MAPFRE, un contrato por tres años, que realmente son dos años más uno, según el resultado de los dos primeros (2017-18). Confío en que irá bien, hemos recuperado la buena sintonía con MAPFRE, que era muy reticente a renovar el contrato por los problemas existentes anteriormente.

Bajamos en la cantidad fija de 1.000.000 € a 750.000 € y ampliamos todos los variables, hay cuatro variables que los ampliamos y que podríamos llegar a los 2.000.000 €. Si conseguimos llegar al 1.200.000 € incluidas las variables estaría bien y cumpliríamos el plan de viabilidad.

Con respecto a la instalación de Sant Joan Despí (Barcelona), la anterior Junta Directiva contrató su gestión por un periodo de 20 años e invirtió unos 300.000 €. No le vemos futuro ya que es una instalación ciertamente antigua en la que se necesita también una remodelación y que tampoco vemos que la Federación Española su misión sea el explotar instalaciones deportivas. Además con un canon anual de 40.000 € en inversiones por parte de la RFET, que no se estaban contabilizando. Por todo ello, esta Junta Directiva decidió intentar salir de dicho acuerdo e instalación.

Tras unas complicadas negociaciones puedo anunciaros que hemos llegado al acuerdo con el Ayuntamiento de la localidad barcelonesa para devolver la instalación, sin que nos puedan por ello penalizar. Teníamos en plantilla de la RFET a un conjunto de empleados con bastante antigüedad y no era sencillo que el Ayuntamiento de Sant Joan Despí quisieran asumir la antigüedad de todos los trabajadores. Eso ha sido lo más complicado de la negociación, ya prácticamente terminada. A partir de julio el Ayuntamiento de Sant Joan Despí podrá recuperar la instalación y también haremos el traspaso del personal.

Con respecto a becas y ayudas a clubes/torneos, éstas se han incrementado, porque esa es la labor que tenemos que hacer, y no invertir en otras cosas que no son tenis.

Las becas a jugadores pasan de 95.000 € a 235.000 € en una lista de jugadoras amplias que nuestra Dirección Deportiva estima con los técnicos de las distintas federaciones y los del CAR, que son los que tienen que tener estas becas.

Las ayudas a Torneos en cuanto a la subida de 10.000 € o 15.000 €, a 25.000 €, pues también era importante porque eso le permite a muchos jugadores que quieren ser profesionales el tener una red de torneos en España en la que sumar una buena cantidad de puntos, y que puedan ganar dinero para que si ganan o llegan al final de cada torneo pues que les sirva para pagarse por lo menos los gastos.

Por esto hemos pasado de los 4 ó 5 torneos de 25.000 € este año a los 24 torneos, tanto masculinos como femeninos, y eso de cara a los clubes es una gran ayuda y de cara a los jugadores una magnífica noticia, y así nos lo transmiten todos.

Las ayudas a Federaciones Territoriales se mantienen en 208.000 €, que es una cantidad de 10.800 €, que se paga a cada Federación Territorial históricamente.

Sobre el CAR de Sant Cugat, después en la Dirección Deportiva os hablará también de ello. Nosotros en nuestro programa electoral llevábamos el que íbamos a becar a los jugadores en origen y que el CAR pues tendría una estructura mínima, y que los jugadores que sean los mejores de España estén donde estén, tengan una ayuda importante de la RFET para que puedan formarse. No es lógico que a los campeones de Europa o a los finalistas de Roland Garros les paguemos 10.000 € y que los jugadores del CAR nos cuesten 60.000 €.

Hemos puesto en marcha desde hace un par de semanas un programa en Teledeporte que se llama *Tierra de Campeones*, de periodicidad semanal y que tiene el sentido de ayudar a los clubes que organizan torneos ITF's, para que puedan ofrecer a sus patrocinadores e instituciones colaboradoras un mínimo de cobertura TV.

Con respecto al Ranking Nacional, es un trabajo muy difícil que está llevando a cabo el comité dirigido por Mario Molina, y ha conseguido tener un ranking con una clasificación mensual. Nos han felicitado por ello, sobre todo los jugadores que veían que la clasificación salía cada 4 ó 5 meses y eso no era lo correcto.

Debemos progresar en esa línea hacia una clasificación semanal. A partir del 1 de septiembre, los árbitros tendrán que meter en la Plataforma de Gestión de Torneos (PGT) los resultados directamente, con lo cual antes de final de año posiblemente podamos tener ya una clasificación semanal de cara al 1 de enero. Es importante también impulsar una clasificación de dobles y sus respectivos torneos.

Respecto a los torneos, queremos una red, con cinco torneos *Challengers*, tal como nos comprometimos en el programa electoral. Lo tenemos hablado con varios clubes y creo que, de cara al 2018, lo pondremos en marcha. Después torneos nacionales, tenemos con IBP una serie de circuitos nacionales que van también dirigidos a los jugadores que aunque también juegan ITF's pero que muchos de ellos no quieren ya dedicarse a intentar ser profesionales y tenemos una red de torneos nacionales que también yo creo que hay que potenciar.

En cuanto a los nuestros jugadores/as en la ATP y WTA, somos un ejemplo, especialmente para países como Francia, Estados Unidos y Australia, que invierten decenas de millones de euros, y no entienden cómo España, con una inversión mínima, obtiene el éxito reiterado de sus jugadores/as en los torneos profesionales.

La principal explicación de nuestro éxito es una red de clubes que no existe fuera de España, junto con una cantidad de técnicos muy cualificados con vocación que se dedican a la competición, a la alta competición, una red de torneos ITFs importantes que puede permitir a un chico/a formarse en España sin tener que salir.

Se dice que el éxito actual acabará con Rafa Nadal y sus compañeros/as, yo estoy seguro que los que vienen detrás les podrán sustituir con garantías. De hecho en el último Roland Garros de hace un par de semanas la clasificación que hace por puntos el torneo, en cuanto al torneo junior, resulta que España en categoría masculina estaba en primera posición gracias a la final de Nicola Pietrangeli y a la semifinal de Alejandro Davidovich. Con lo cual yo creo que futuro tenemos.

Hemos puesto en marcha también un Circuito de Aficionados que dirige Antonio Martínez Cascales con Javier Viguera, al objeto de relanzar el tenis de base y para intentar captar licencias, sabéis que las licencias en España desgraciadamente siguen cayendo. Se está haciendo una prueba en Extremadura y otra en la Comunidad Valenciana, ambas con mucho éxito.

La intención es llegar a los 200 torneos en todas las comunidades, y pronto se contactará con los presidentes de las Federaciones Territoriales (FFTT), para ver cómo se enfoca de cara al año 2018 este circuito que creo será muy beneficioso para todos.

Respecto al colectivo arbitral, se está haciendo un plan de reciclaje nacional a través del Comité que preside Javier Sansierra. Existen ciertas reticencias personales pero es muy necesario renovar conocimientos, personas y árbitros que desde hace muchos años han estado inactivos.

Tenemos nuevos titulados internacionales, nuevos chapas y después la Plataforma de Gestión de Torneos (PGT), donde los árbitros van a tener que esmerarse en su trabajo porque, como hemos dicho, a partir de septiembre no se va a poder ya mandar información a la RFET en papel y todo va a ser a través de la PGT.

Por todo ello, muchas gracias a todos y espero veros el próximo año en la Asamblea General.

El Sr. Querol agradece la intervención del presidente y, una vez indicado que el número de asambleístas asistentes es de 81, continúa con el Orden del Día.

3.- Memoria de actividades del ejercicio 2016

Comenta que la Memoria de Actividades no se ha entregado *in situ*, sino que se mandó en su día a través de una clave de descarga que tenía que solicitarse. La aprobación de la Memoria de Actividades es una formalidad que tiene que hacer la Asamblea y el documento ha estado, con tiempo suficiente, a disposición de los asambleístas. Si algún asambleísta después de revisar esa documentación quiere hacer algún tipo de enmienda o de comentario este es el momento.

El punto 3 del Orden del Día se somete a votación, obteniéndose votos en contra (0) Abstenciones (0) y Votos a favor (notable mayoría de los asistentes), quedando aprobado el punto número 3

4.- Estados financieros de la RFET a 31 de diciembre de 2016 y liquidación del presupuesto del mismo ejercicio 2016.

Se cede la palabra a D. Miguel Díaz quien indica que, por indisposición del Tesorero (D. Enrique Campillo) realizará la presentación D. Daniel Domènech (Director Financiero de la RFET).

El Sr. Domènech expone:

“Respecto al cierre de 2016 y antes de empezar a comentar los números y las cifras quisiera hacer referencia al informe de auditoría, el cual se ha puesto a disposición de todos los asambleístas, incluso está colgado en nuestra página web desde que lo recibimos, de tal forma que cualquier persona puede acceder a él y leerlo.

Tal como se ha indicado anteriormente, la presente Asamblea General se lleva a cabo en fechas razonables (no como en años anteriores que se celebró en diciembre), y con el Informe de Auditoría ya realizado, algo que en ocasiones o en años anteriores no había sido posible. Hemos mejorado un poquito este tema.

El Informe de Auditoría, como decía el Presidente antes, es un informe limpio, no sólo sin salvedades, sino también sin limitaciones, que en algún año anterior las habíamos tenido. Las limitaciones son comentarios referentes a que no se puede emitir una opinión respecto, a alguna parte concreta por falta de documentación o de acreditación de las cifras. En este caso no tiene ni salvedades, ni limitaciones.

Me gustaría leerlas, son unas 6 ó 7 líneas, un poco para partir de la base de que todo lo que comentemos después de cifras viene respaldado por este informe de auditoría independiente.

La opinión dice: *“En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Real Federación Española de Tenis a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, flujos de efectivo, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informe financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y asimismo con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes”.*

Pasando ya más al detalle de lo que han sido los números del 2016, el resultado final, normalmente solemos irnos siempre al resultado final, al final del cuadro para ver cuál ha sido el resultado y la desviación. Vemos que se presentó un presupuesto con resultado negativo de 973.000 €, y el resultado final ha sido de -1.389.000 €.

Hemos llegado a este punto, ahora explicaré los motivos que nos han llevado aquí, pero también y sobre todo porque hemos querido tener un informe de auditoría limpio, y alguna de las provisiones que nos proponía el auditor hemos acordado hacerlas.

Como se verá en esta diapositiva, la desviación viene por las provisiones. El resultado operativo arroja una desviación de 56.000 €, que en porcentaje respecto al total de ingresos es un 1,2%, y respecto al total de gastos es un 1,05%, con lo cual, aunque 56.000 € pueda parecer en valor absoluto significativo,

realmente es un porcentaje muy pequeño. La desviación como comentaba antes la tenemos en las provisiones.

¿Cuáles son las provisiones que se han dotado en el 2016? Fundamentalmente dos, una por riesgos laborales, debido a la reestructuración de personal que se realizó en 2016, así como por la demanda del anterior presidente, y en segundo lugar la que nos proponía el auditor, que son los saldos de clubes que tenemos antiguos que están en gestión de cobro, pero todavía no hemos conseguido cobrar, ellos estimaban por el criterio de prudencia dotar una provisión adicional a la que ya teníamos de 118.000 €. Con lo cual nos lleva a un resultado final, una desviación final de 415.000 €.

En la desviación en el resultado operativo que esto al final es un +/- de desviaciones positivas y desviaciones negativas, quisiera destacar a modo de ejemplo sólo algunas las cuales se pueden deducir todas de la documentación por departamentos que se les ha adjuntado.

En cuanto a las positivas tenemos, por ejemplo, las Copas de Verano, porque por desgracia no llegamos a las fases finales de las mismas y ahí tuvimos un ahorro por menos desplazamientos.

La Gala del Tenis en su momento cuando se presupuestó, se realizó este presupuesto no sabíamos el formato definitivo que tendría este evento y se presupuestó una cantidad de 50.000 €, que finalmente ha sido menor, realmente no ha llegado ni a 3.000 €. Eso se ha debido a que pudimos aprovecharnos de un acuerdo con una línea aérea para no tener que pagar los desplazamientos y porque se integró con la Cena de Gala del Campeonato de España, y al final pudimos unirlo todo y hacer en un único evento toda esta actividad.

Y también hemos tenido ahorro este año en los Campeonatos del Mundo de Veteranos. Aquí lo que nos marca mucho es el país donde se celebran, y en el 2016 la mayor parte de ellos se celebraron en Turquía en unos complejos que fueron muy económicos, con lo cual pudimos ahorrar respecto a lo que teníamos presupuestado.

En contra las desviaciones negativas que están aquí restando en estas desviaciones del resultado operativo, tenemos por ejemplo la bajada de licencias que nos ha llevado a tener menos ingresos por este concepto. El resultado de la instalación de San Joan Despí que nosotros habíamos previsto un resultado positivo de 50.000 €, y acabó siendo de 25.000 €, algunos patrocinios que teníamos la esperanza de poder conseguir y finalmente no pudimos contar con ellos. Han bajado los cursos de docencia y, por lo tanto, también los ingresos.

Y, por último, quiero destacar una decisión que se tomó ya desde esta Junta Directiva que fue distribuir el 100% a los torneos el importe del *Live Score* que la ITF distribuye. No sé si recordarán que en años anteriores la RFET retenía un 20% de ese concepto, y en el 2016 se ha decidido distribuir al 100% a los torneos, como eso no estaba en presupuesto esta decisión ha tenido un impacto negativo.

Yo quisiera que estos datos, estas desviaciones ponerlas un poco en perspectiva, no quedarnos sólo con la foto del 2016. He hecho aquí una serie temporal de cuatro años que son muy similares, porque como se ha comentado a lo largo del tiempo de las AG, la RFET tiene un déficit estructural de siempre desde hace muchos años, y lo que hace que el resultado final sea mejor o peor lo marca las eliminatorias de Copa Davis que se celebren en España.

Como se verá 2014, 2015, 2016 y 2017 han sido cuatro años donde sólo hemos jugado dos eliminatorias y las dos fuera, con lo cual podríamos decir que son años relativamente similares y, por lo tanto, comparables.

El resultado operativo del 2016 que estamos analizando, se asemeja mucho al del 2014 y al 2015, incluso el del 2016 ha venido penalizado por el hecho de haber celebrado los Juegos Olímpicos que tuvieron un impacto negativo de 200.000 € en la cuenta de resultados, pero en definitiva el mensaje que quería mandar es que estas cifras realmente negativas son una constante debido a la estructura que tenemos en la RFET.

Como ven en 2017 empieza a cambiar la tendencia, lo comentaremos más tarde cuando hablemos de presupuesto, y se empiezan a notar los cambios y las medidas que se están tomando.

Respecto al resultado del ejercicio final, el que viene después del resultado operativo, nos lo marca lo que haya pasado con las provisiones, las indemnizaciones, y el IVA no deducible. Esto no está bajo nuestro control porque depende de si hay algún tipo de reestructuración personal, si esa reestructuración y si esos despidos conllevan algún tipo de demanda. El año en que haya que imputarlo contablemente, con lo cual las cifras finales, como verán, a pesar de ser años muy similares, pueden variar mucho en función de esto.

También históricamente hemos ido arrastrando unas provisiones, que conforme se han ido dotando o no dotando, han hecho que el resultado final del ejercicio haya sido mucho mayor o mucho menor, pero yo creo que lo que es interesante aquí es fijarnos sobre todo en el resultado operativo, que es el que arroja la actividad ordinaria de la RFET.

Esto mismo, estas mismas cifras en el siguiente cuadro que se ve más visual, se ve como las barras azules es el resultado operativo, se ve que hay una continuidad. En 2017 esto mejora y las barras rojas es el resultado final dependiendo de todas esas posibles indemnizaciones, posibles dotaciones que hay que realizar a veces por criterios contables del auditor.

A modo de ejemplo, para ilustrar un poco los datos que se han mostrado. Aquí hay una ecuación de lo que han sido los ingresos en el 2016, en el cual se ve que hay tres grandes partidas, los patrocinios, los ingresos por eventos y las subvenciones. Obviamente depende del ejercicio, por ejemplo, ahora en el 2017 que hemos subido a Grupo Mundial en Copa Davis, los ingresos por eventos suben en porcentaje, suben en importe global y lógicamente están los primeros del ranking.

También quisiera un poco ampliar la información que ha dado el Presidente en su exposición referente a la subvención del Consejo. Yo he hecho una proyección, y me he ido en el tiempo más lejos para ver la evolución desde el 2008 que fue el año en el cual percibimos la subvención, el importe más elevado hasta el 2017.

Como verán ha ido decreciendo de forma drástica, y llevamos los últimos cinco años que parece que estamos entrando más o menos en una línea, no están bajando más pero respecto a la que teníamos hace algunos años en los que además teníamos muchos ingresos debido a la Copa Davis pues nos han llevado a la situación no tan boyante como teníamos hace unos años.

Tenemos como subvención del Consejo 765.000 €, porque el CSD a todas las federaciones nos obligó a hacer la media de los tres últimos años, y el 80% de la misma sería la subvención para el 2017.

Lo que ocurre es que el Secretario de Estado para el Deporte sí se comprometió a que si se aprobaban los Presupuestos Generales de Estado, cosa que ha ocurrido hace unas semanas, el 20% que se nos ha retirado, se recuperaría, y la cifra final sea 1.000.000 €.

Asimismo la posición que ocupa la RFET respecto a las otras federaciones nacionales en lo relativo a la subvención ordinaria ha ido bajando estos últimos años, y probablemente no esté acorde a lo que es el impacto del tenis en el deporte nacional.

Y, por último, para acabar simplemente quería dar dos datos y es que en las asambleas de años anteriores hemos podido presumir de dos magnitudes como son el patrimonio neto y el fondo de maniobra que estaban realmente con cifras muy elevadas, lo cual nos permitía decir que estábamos en una situación financiera realmente muy buena, muy saneada, debido a los resultados negativos que hemos visto de los últimos años. Estas magnitudes se han ido reduciendo, en particular el patrimonio neto al cierre del 2016 está en 540.000 € y el fondo de maniobra en 182.000 €, con lo cual el mensaje que debemos de recoger todos y los primeros nosotros y así lo entendemos, es que sin estar en una situación delicada sí que debemos de estar muy atentos a que esto no vaya a peor y hacer todo lo posible por intentar sanear y mejorar la situación financiera de la RFET.

Y hasta aquí mi exposición. Muchas gracias”.

El Sr. Querol agradece la intervención del Sr. Domènech y ofrece el turno de palabra a los asambleístas.

El Sr. Pereiro (Presidente de la Federación Gallega de Tenis) formula las siguientes consideraciones y preguntas, solicitando que consten en acta junto a las respectivas respuestas:

En primer lugar una opinión, sí que han explicado y muy bien la diferencia que existe entre el presupuesto que ustedes presentaron y aprobaron el 10 de diciembre, y la liquidación que presentan hoy. Hay más de 400.000 € de diferencia.

Fundamentalmente son debido a provisiones, el Informe de Auditoría sale perfecto porque han provisionado. Las provisiones son por despido, y no será porque nosotros no le dijimos en su momento, ante la política de despidos que vienen realizando. Sin embargo ustedes tuvieron una posición demasiado optimista, que parece que ha sido errónea y se han enrocado en una situación que nos lleva a presentar esta diferencia.

Respecto a mis preguntas: En el Departamento de Administración sorprende el incremento de viajes de personal respecto a lo presupuestado y lo real del 2015, más del doble del 2015 y tres veces más de lo presupuestado.

También me llama la atención la diferencia que trae el dinero que presentan como liquidación en becas de lo que pone la memoria, hay una diferencia y entiendo que tendría que ser exactamente igual.

Como ya dijimos en la anterior AG hay un incremento muy importante en la cuantía que se dedica al Campeonato de España, más del 100% desde el 2014. Le cuestionamos lo mismo en la anterior AG y nos dijo que iban a darle valor al Campeonato de España. Mi pregunta es cómo se cuantifica, qué ítems ustedes valoran para saber si tiene más valor, si han incrementado esos ítems porque yo revisando así por encima los cuadros los cortes han sido más altos, es decir, en global eso dice objetivamente, cuál es el nivel.

Viendo la partida de la Gala del Tenis, como bien dijo Dani que no se había prácticamente consumido, quería saber si a este presupuesto del Campeonato de España se ha imputado costes de las actividades que ustedes han hecho allí.

Me parece importante saber dónde están imputados los gastos que se han derivado de la mudanza del Área de Docencia de la Universidad de Camilo José Cela, la Federación de Tenis de Madrid (FTM). Y aprovechando esta cuestión me gustaría preguntarle por qué no se comunicó este cambio a la AG de diciembre, porque se la pregunté yo y me dijo que no estaba planteado.

Si se han barajado más sedes para ser la sede del Área de Docencia, la cuantía del contrato de arrendamiento, y sí que me llama también poderosamente la atención que hayan suscrito según lo que tienen colgado en la página web, un contrato de diez años.

También me gustaría para acabar saber en comunicación qué son *Otros Gastos*, que en 2015 fueron 0, luego se presupuestaron por 8.000 € y luego finalmente acaban siendo 12.000 €.

Respecto al informe de auditoría, simplemente saber si nos puede informar de los diferentes juicios que tiene la RFET. Como no me contestó la anterior AG, me gustaría saber que el procedimiento de 1316/2014 con la Federación de Tenis de Madrid, qué ha pasado con él porque no nos lo dijo. Y me gustaría saber, si como parece, hay una demanda en curso de un ex asambleísta, no sé exactamente quién, contra el proceso electoral. Saber en qué situación está esa demanda. Muchas gracias.

En el turno de respuesta, toma la palabra D. Miguel Díaz e indica:

“El resultado del ejercicio 2016 que no es nuestro, es de la Junta Directiva anterior en una gran parte, pues el nuestro comienza a partir de septiembre, y generalmente cuando entras y tomas medidas de ajuste de plantilla. Eso tiene unas indemnizaciones que cuestan dinero y lógicamente no es sencillo revertir en breve tiempo. Nuestro cierre de cuentas será 2017 y tendremos toda la responsabilidad.

Con respecto a lo que dices de los resultados de provisionar lo que hablaste el año pasado, es al auditor, nosotros se lo dijeron al auditor que es un auditor independiente del CSD y el auditor no estimó pertinente establecer esas indemnizaciones y esas provisiones para esas indemnizaciones. Con lo cual nosotros ahí no hacemos más que seguir las indicaciones del auditor.

Con respecto al nivel del Campeonato de España que dices que no hubo mejoría, hombre, tener a Pablo Carreño, tener a Albert Ramos, no sé desde cuánto hace que no jugaban este tipo de jugadores los

Campeonatos de España. Entonces antes creo que se tenía un Campeonato de España como algo para cubrir el trámite, y nosotros le queremos dar un impulso importante a ese Campeonato de España.

La mudanza no sé lo que nos habrá costado pero será una mudanza normal, una mudanza que pueda costar desde el SEC que está en Madrid a la FTM, no creo que sea una cantidad importante, no sé si tendrás el dato, porque es un dato totalmente irrelevante, pero imagino que el coste normal de una mudanza. El contrato que se ha hecho con la FTM del arrendamiento de Docencia, que se decidió en Junta Directiva pues es un arrendamiento que nos cuesta exactamente lo mismo, un poco menos que el que teníamos con la Universidad Camilo José Cela, con lo cual tampoco veo en esto ningún problema.

Con respecto a los contenciosos que hemos tenido muchos de la FTM se llegó a un acuerdo para cerrar el juicio último. Perdimos el primero, pues la decisión de salir de la FTM fue unilateral y simplemente se llegó a un acuerdo por las dos partes.

Ya digo que después hubo unas costas, como preguntaste tú el año pasado, que la FTM pagó religiosamente cuando perdió el juicio. Después tenemos otros juicios como es el que hubo de las elecciones anteriores que a pesar de que en la anterior asamblea hubo un... digámoslo así, un fraude real, porque sólo lo han dicho los empleados de la RFET, a los que se les obligó por parte del equipo gestor anterior a meter en los censos a muchas personas o que quitaran para que no pudieran votar, con lo cual si a pesar de eso pues el juez estima de que no ha lugar el contencioso administrativo, y tenemos que asumir las costas y habrá que hacerlo.

Toma la palabra Dani Domènech.

Preguntabas, por ejemplo, por el incremento de viajes de personal en el Departamento Administrativo. Aquí Departamento Administrativo estamos reflejados el Director General, el Departamento de Administración, Clasificación y Licencias, Informática y la persona que haya en la recepción. Por lo tanto, normalmente las personas que viajamos aquí somos el Director General fundamentalmente y yo también.

La diferencia fundamental es que el anterior Director General apenas se desplazaba, entendía que su labor estaba en el despacho las 8 horas y prácticamente no se desplazaba más que cuando tenía alguna reunión de obligada asistencia.

Actualmente se están haciendo más contactos con proveedores, con instituciones y eso requiere pues viajar y requiere incurrir en unos gastos. Ese es el punto uno.

El tema de las becas, me decías, que hay una cantidad presupuestada y otra real. Nosotros para pagar las becas exigimos que se firme un convenio en el cual hay una serie de compromisos por ambas partes. En el caso de que algún jugador no haya presentado el convenio firmado, no recibe el dinero y cuando envía el convenio se le paga de manera inmediata. El decalaje este es porque hay algún jugador, algunos, ahora no te sé decir, dos o tres, no lo sé, que en el 2016 no presentaron el convenio firmado.

Respecto al incremento de gastos del Campeonato de España, los años anteriores se hicieron en Sant Joan Despí de una forma mucho más modesta y esta vez pues se fue a Manacor. Yo creo que tuvo más relevancia el evento, y eso necesariamente requiere invertir en gastos para la organización.

También me preguntabas si había incluidos en los gastos del Campeonato de España, costes de alguna de las actividades o reuniones que se hicieron durante esos días ahí en Manacor. Que yo recuerde, hubo una reunión de algún comité. Y no sé si me dejó alguna cosa porque he sido tan rápido que no sé si me dejó algo, si me puedes recordar. Comunicación, es verdad.

McCann entra en noviembre del 2016 y obviamente esto es una decisión de esta Junta Directiva y, por lo tanto, no estaba en el presupuesto que se presentó y que elaboró la otra Junta Directiva, con lo cual fundamentalmente es los dos meses del contrato de McCann, noviembre y diciembre.

— **¿Qué cantidad se paga a McCann?, para que lo sepa la Asamblea.**

— **Son 60.000 € al año.**

— Simplemente no me han contestado por qué no se comunicó el cambio de la sede de docencia en la anterior AG, ¿fue una decisión posterior, anterior?

— No se hizo porque a lo mejor no estaba decidido. Es que no recuerdo los tiempos pero en la web se informó a todo el mundo.

— Se lo recuerdo yo si quiere, tiene un acta de una Junta Directiva del mes de octubre que toma la decisión. Me llama poderosamente la atención que ante una pregunta no me contestara el que se cambiaba la FTM, que por otra parte me parece perfecto.

— Interviene Miguel Díaz: Es que José Antonio, he visto la transcripción y no hiciste esa pregunta, hiciste la pregunta de que si íbamos a cambiar de sede, y yo entendí perfectamente que era la sede de Barcelona. Yo dije que sí, que íbamos a cambiar pero que todavía no teníamos establecido el sitio. Que se traspasara el Área de Docencia por el mismo valor del arrendamiento a la Federación de Madrid, no tiene ni mayor coste ni mayor problema, entiendo.

— Interviene D. Miguel Ángel Martín: “para puntualizar una pequeña cosa con respecto a este punto, al presidente de la Federación Gallega, por los costes que supuso todo ese movimiento. El Área de Docencia estaba ubicada en su momento con un contrato también de diez años dentro de la sede de la Federación de Tenis de Madrid, exactamente la misma que tiene ahora.

La salida de la Federación Española con el Área de Docencia de la Federación de Tenis de Madrid se produjo en noviembre del 2012, y creo que usted era Vicepresidente de la Junta Directiva en aquel momento”.

— Sr. Pereiro. Siento decirle que está equivocado y que no lo era.

— Miguel Ángel Martín. Es noviembre del 2012 y hemos estado viendo eso en las actas.

— Sr. Pereiro. Mire, revíselo porque las fechas no son correctas.

— Yo no sé si eso pasó por Asamblea. Ese dato lo podemos mirar, pero lo que nos costó mucho dinero a la RFET fue la decisión unilateral en aquel momento de la Federación Española de romper unilateralmente el contrato en vigor, que lógicamente la Federación Territorial en este caso nos tuvo que reclamar, porque se dejaron de pagar una serie de mensualidades que estaban comprometidas en el mismo, hubo que hacer una mudanza y hubo que pagarla, nos fuimos a 40 kilómetros del centro de Madrid, los viajes, los transportes, los taxis de cada persona que iba allí o venía eran una auténtica locura, con todos los respetos, y no había prácticamente ni control ni interrelación con esa parte de la organización de la RFET.

Entonces realmente aquella decisión habría que explicarla quizá un poquito mejor, pues no tuvo ningún sentido. Lo que sí le puedo decir son las consecuencias económicas que tuvo salir de esa manera. Volver otra vez a tener que recuperar la racionalidad y la normalidad ahora es lo que se ha hecho.

Otro tema que le quería comentar con respecto a los juicios. Las provisiones del 2016 nosotros las hicimos a la baja, usted hizo una pregunta en la Asamblea de diciembre pasado diciendo que faltaban las provisiones, los auditores pensaron que las provisiones había que meterlas. En el 2016 nosotros no hemos tenido que pagar nada más que una pequeña cantidad como resultado de los juicios laborales que estaban en marcha. Tuvimos nosotros razón cuando hicimos las provisiones que pusimos.

No es un tema ni de optimismo ni de pesimismo, nosotros creíamos que por los tiempos en los que se iban a resolver los juicios, no daría tiempo a tener que fijar ninguna sentencia firme con unas consecuencias económicas equis. Lo cierto es que las provisiones que nos pidieron los auditores que pusieramos no las vamos a tener que pagar, con lo cual alguien pecó de pesimista nosotros pecamos de optimistas, pero en este caso nosotros tuvimos razón porque no vamos a tener que pagarlo y esos 230.000 euros provisionados en el 2016 van a ser en beneficio del presupuesto del 2017.

Con respecto a los juicios laborales algunos están en marcha y alguno está cerrado. La salida de uno de los técnicos llamado Moisés Pozo que nos reclamaba 140.000 € de indemnización por todos los conceptos, se ha quedado en 10.000 €. Con respecto a Pedro Hernández, tiene posibilidad de recurrir porque no hemos llegado a un acuerdo, sobre los 100.000 € y pico que también nos reclama.

Con respecto a Miguel Sánchez Dopico, el juez ha desestimado por completo su reclamación, puede recurrir pero ya estamos en 2017. Hemos provisionado también para el 2017 y nos quedan dos juicios

pendientes señalados en septiembre uno del anterior Director General, Marcos Romagosa, cuyo impacto si lo pidiéramos al 100% de su reclamación, es un impacto pequeño sobre los 20.000 €.

Y en el caso de José Luis Escañuela que reclama 300.000 € por todos los conceptos, incluidos daños morales, el señalamiento es el 7 de septiembre y mi previsión es que finalmente en el 2017 no habrá que tener ningún impacto económico tampoco, porque si la sentencia es demasiado negativa para la RFET, la recomendación para el equipo jurídico será recurrir, con el cual nos iremos al 2018. Por lo tanto, el impacto de los juicios en el 2017 aunque tenemos 250.000 € provisionados, va a ser sustancialmente menor. No vamos tan mal desencaminados. Lo que pase en el 2018 con el juicio posible del ex presidente ya veremos

— Sr. Pereiro: Espero que en la siguiente asamblea usted me diga que no estaba en noviembre del 2012 yo como vicepresidente.

— Miguel Ángel Martín: En la siguiente cita si es así lo aclararemos.

-- Sr. Pereiro. Segundo, en cuanto a las provisiones técnicamente tienen que ir al año que se tienen los despidos. Es decir, que ustedes tienen que hacer un presupuesto ajustado a lo que va a ser la realidad. Es decir, ustedes provisionaron 0 euros el 10 de diciembre del 2016, 0 euros. Como usted bien dicho, han llegado a un acuerdo con uno de los trabajadores.

— Miguel Ángel Martín: Sí, pero en el 2016 lo que tenemos que pagar con respecto a esa partida es 0 euros y estábamos en lo cierto cuando pusimos 0 euros.

— Sr. Pereiro: Técnicamente sí.

— Miguel Díaz: Pero José Antonio si ya te he respondido yo, si es el auditor el que nos ha...

— Sr. Pereiro: El auditor no pone 0, el auditor pone 200.000 y pico €.

— Miguel Díaz: 200.000 y pico euros por el auditor. Es igual, no vamos a debatir aquí y aburrir a la asamblea, pero el auditor pone que ustedes deberían haber provisionado por 200.000 y algo euros en conceptos de despidos de personal. Lo pone el auditor, no lo digo yo.

— Miguel Ángel Martín: Y así lo hemos hecho.

— Miguel Díaz: Eso es una auditoría limpia.

— Sr. Pereiro: Perfecto, si no lo discuto.

— Miguel Díaz: Hemos seguido las directrices de un auditor de BDO independiente del Consejo Superior de Deportes, nos dice "hacer esto y hacer esto", no hemos hecho nada más.

— Miguel Ángel Martín: Hay una última cosa, Presidente, que ha preguntado también el Sr. Pereiro, con respecto a la demanda del proceso electoral de uno de los asambleístas, en aquel entonces, ahora creo que no es asambleísta. El Sr. Ezquiroz de la Federación Canaria, no solamente tiene este caso, pues cada semana llega una demanda por algo de esta persona. Me lo acaba de comentar el presidente de la Federación Canaria, que esta semana le ha entrado otra por ahí.

Sencillamente estamos en vía Contencioso Administrativa hasta que se resuelva. Él solicita que el proceso electoral, porque él no fue incluido en el Estamento de Árbitros, sea anulado por completo. Por no haberse autorizado su inclusión en el centro él impugna todo el proceso electoral del año 2016. Toma la palabra D. Javier Soler.

Una cosa que quería comentar, José Antonio, es referente al Campeonato de España. El Campeonato de España Absoluto es la prueba más importante que patrocina MAPFRE. En su contrato ellos le dan una grandísima importancia al Campeonato de España.

Si repasamos las ediciones de años anteriores veremos que la participación de jugadores de primer nivel ha sido muy deficiente y MAPFRE se quejaba de ello.

Nosotros en el mes de diciembre que es cuando se hizo el Campeonato de España del Manacor estábamos en plenas negociaciones con MAPFRE, y era muy importante que nosotros pudiéramos hacer un campeonato de la máxima categoría, porque entendíamos que por la calidad del patrocinador y por el dinero que invierte realmente se merecía un campeonato como tal.

Aparte de los dos jugadores que ha dicho el Presidente, de Albert Ramos y de Pablo Carreño, los dos entre los 20 primeros del mundo, no podemos olvidar que Rafa Nadal y Marc López (actuales campeones olímpicos), quedaron campeones de España de dobles. Eso nos permitió una tremenda difusión en los medios de comunicación, ya que fuimos portada de la mayoría de los periódicos, ya tanto en periódicos deportivos como deportivos como generalistas de las Islas Baleares, y esa difusión nos permitió que MAPFRE estuviera muy satisfecha del resultado de este campeonato.

Esta es la línea que nosotros queremos seguir, unos años podremos contar con mejores jugadores, otros con peores, pero entendemos que por la importancia del patrocinador debemos hacer un Campeonato de España a la altura, y por el propio Campeonato de España en sí.

Interviene D. Fernando Sacristán.

José Antonio, tienes parte de razón, tú fuiste elegido vicepresidente con José Luis Escañuela creo recordar el 24 de enero, cuando se tomó la decisión del cambio, el señor Google no engaña. Ya me lo he mirado. Cuando se tomó la decisión del cambio de sede de la Escuela de maestría tú no eras vicepresidente pero sí pertenecías a la Junta Directiva de José Luis Escañuela.

Y aquí no se ha dicho pero antes de llevarse la Escuela de Maestría al SEC, a la Universidad Camilo José Cela, se llevó a la Caja Mágica que todavía era mucho más gravoso. Y quizás se nos olvida que se incumplió un acuerdo que había firmado con la Federación de Tenis de Madrid y que a lo mejor ese traslado fue el comienzo de lo que luego sucedió en el proceso electoral, el famoso pucherazo del que algunos todavía no habéis pedido disculpas y sí estabais en esa Junta Directiva.

Que conste en acta lo que he dicho. Lo que no te he oído es nunca pedir disculpas por lo que pasó en el proceso electoral.

Interviene D. Juan Miguel Navas, Presidente de la Federación Andaluza de Tenis.

Fernando, como tú sabes yo en esas fechas, la fecha que tuvo lugar el proceso electoral yo seguía siendo presidente de la Federación Andaluza de Tenis, estaba en la junta directiva de José Luis Escañuela, y que yo sepa hasta el momento no se ha demostrado que hubiera pucherazo en las elecciones. Por lo tanto te ruego, somos muy amigos y todo eso, pero te ruego que no comentes esas cosas hasta que la justicia diga lo que sea, de momento lo que sabemos es que hay que se ha fallado en contra y además de momento se ha condenado a costas creo a la Federación, no sé si ha sido la Federación Madrileña o no sé cuál ha sido.

Fernando Sacristán: Yo creo que es un tema que no viene a cuenta ahora, porque estamos hablando de las cuentas del 2016, no viene a cuento. Pero sí, Juanmi es que los empleados de la Federación fueron a testificar al TAD, o sea, el juez habrá dicho lo que habrá dicho y ha sentenciado, pero la realidad es la realidad. Y no quiero hablar más del tema porque no toca.

El Sr. Querol indica que, si no hay más preguntas, se pasa al

Informe de la Comisión Delegada.

D. Miguel Ángel Palazón lee el informe de la Comisión Delegada.

“Buenos días a todos, primero de todo hay un aspecto previo y es que como todos recordareis, tanto el presupuesto como el cierre de 2015 no ha sido aprobado, no fue aprobado cuando se presentó a la Asamblea y entonces por parte de la Comisión Delegada surgía la duda que se tendría que al no haber sido aprobado en cada asamblea volverse a presentar.

Ante esas dudas la Comisión Delegada toma la decisión de pedir un informe vinculante al Consejo Superior de Deportes para que informe sobre la necesidad, obligatoriedad de que en cada asamblea tengamos que presentar el presupuesto y el cierre del 2015.

En caso de que nos diga el CSD que tiene que ser así, pues entonces en la próxima asamblea lo que haremos es proponer la aprobación tanto del presupuesto de 2015 como del cierre del 2015.

Paso ya a realizar informe de la Comisión Delegada sobre el cierre de 2016. Paso a leer.

El cierre del 2016 arroja unas menores pérdidas que las producidas en el año 2015, pasando de unas pérdidas de 1.519.938 € a unas pérdidas de 1.389.331 €, si bien es cierto que se ha producido un incremento en los ingresos, pasando de 3.924.843 € a 4.674.277 €, que puede mostrar un pequeño gesto de recuperación, pero sigue siendo preocupante el resultado operativo con un déficit durante el 2016 de 679.909 €.

Llamamos la atención de que la Junta Directiva actual tomó posesión en el segundo semestre de 2016 y, por lo tanto, las cuentas cuya aprobación se somete a la Asamblea fueron presupuestadas por la anterior Junta Directiva, asumidas y auditadas por la actual Junta Directiva.

Un año más no se ha contado con un posible ingreso extraordinario como sería la disputa de alguna eliminatoria de Copa Davis, si bien ha aumentado el ingreso por patrocinios, así como la subvención del Consejo Superior de Deportes.

El informe de auditoría de las cuentas anuales del 2016 manifiesta que las mismas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Real Federación Española de Tenis a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, la liquidación del presupuesto y la correcta liquidación del mismo y después de varios años sin salvedades.

La Comisión Delegada basándose en el informe de auditoría y en las explicaciones recibidas por el personal de la Real Federación Española de Tenis emite ante esta asamblea un informe favorable del cierre contable del 2016, entendiendo que el mismo se ha realizado correctamente y refleja la realidad económica del ejercicio.

No obstante esta Comisión Delegada continúa manifestando su preocupación por la deriva económica de los últimos ejercicios aunque entiende que se están adoptando las medidas necesarias para revertir esta situación que ya se venía apuntando desde mucho tiempo atrás, solicitando, eso sí encarecidamente, un control exhaustivo del cumplimiento del plan de viabilidad presentado por la Real Federación Española de Tenis y aprobado por el Consejo Superior de Deportes.

Conforme con lo anterior la Comisión Delegada aprueba los resultados presentados del cierre 2016 manifestando su opinión favorable sobre la gestión realizada durante dicho ejercicio y en consecuencia se informa a la Asamblea de manera favorable el cierre del ejercicio 2016. Gracias”.

El Sr. Querol agradece la intervención del D. Miguel Ángel Palazón y somete a aprobación el punto 4 del Orden del Día: Estados financieros de la RFET a 31 de diciembre del 2016 y liquidación del presupuesto del mismo ejercicio 2016, obteniéndose: Votos en contra (0) Abstenciones (1) y Votos a favor (notable mayoría de los asistentes), quedando aprobado el punto número 4 .

El Sr. Querol continúa:

5.- Presupuesto del ejercicio 2017

Toma la palabra D. Miguel Díaz quien expone:

El presupuesto del 2017, como he dicho en mi intervención inicial, coincide con el Plan de Viabilidad que hemos presentado al Consejo. Igualmente Daniel Domènech, nuestro Director Financiero hace la exposición y después las preguntas que queráis hacerle.

D. Daniel Domènech expone:

“Respecto al presupuesto del 2017, efectivamente el origen de todo es el Plan de Viabilidad que es este documento que aquí se muestra y que también está colgado en la web. Fundamentalmente la columna naranja, que es la del correspondiente al 2017, es el compromiso que la RFET ha adquirido con el CSD fundamentalmente en cuanto al resultado, a los -524.000 € como límite.

Aquí está el resultado que tenemos y luego hay una serie de partidas, fundamentalmente de gastos que son, el personal, los servicios profesionales, etc., que es donde el CSD ha incidido en que debemos de cumplir también.

Aquí sólo se ven las magnitudes finales, pero ha habido un trabajo previo en que se nos ha preguntado, le hemos tenido que documentar y que justificar cómo se van a gastar, o en qué conceptos, mejor dicho, cómo se van a invertir estas cantidades y cómo han variado de un ejercicio hacia otro. Es decir, que no sólo que nosotros hayamos adquirido un compromiso en unas magnitudes concretas, sino que ha habido toda una comunicación previa, un debate, una revisión sobre cada una de estas cifras, por lo que el CSD está muy al corriente de qué actividad estamos haciendo y cómo vamos a financiarla.

Además de este compromiso la firma del Plan de Viabilidad exige una revisión semestral, quiere decir que durante el mes de julio probablemente seremos convocados para que les informemos de cómo ha ido el primer semestre y cómo está yendo dicho Plan, con lo cual no sólo es una declaración de intenciones que a final de año se puede cumplir o no, sino que hay un seguimiento por parte del CSD.

Asimismo nosotros en cumplimiento de las normas de transparencia y del Código de Buen Gobierno, este año hemos empezado a colgar en la web los cierres trimestrales, a día de hoy pueden consultar el cierre del primer trimestre y así durante el mes de julio colgaremos también el del segundo trimestre.

Esta sería la traslación del Plan de Viabilidad a lo que es el formato que nosotros solemos utilizar en las cuentas de resultados. Como se ve los 524.000 € posibles de pérdidas, luego veremos qué expectativas tenemos de cara a final de año y la evolución respecto a los tres últimos años.

Aquí en estas cifras ya se recogen algunas de las medidas tomadas o algunas de las circunstancias que han sido sobrevenidas. Por ejemplo, el regreso del equipo de Copa Davis al Grupo Mundial, pues eso conlleva unos ingresos adicionales. El hecho de que el sorteo de la Fed Cup nos haya hecho jugar fuera económicamente para la Federación eso resulta más favorable, porque resulta mucho más caro, mucho más costoso organizar una eliminatoria de Fed Cup en España que no ir a jugarla fuera. Hemos actualizado aquí las cifras de los patrocinios que se ha comentado antes, sobre todo el tema de MAPFRE fijos variables. Ya se incorpora en el presupuesto del 2017 el Plan Deportivo, con las ayudas en becas y torneos ITF que antes también se ha comentado.

También aquí ya viene reflejado la reestructuración del CAR con dos chicos menos respecto al año pasado, y finalmente el impacto de la contención de gastos, y sobre todo de la reestructuración de personal que tuvo un coste económico, un impacto económico en las cuentas del 2016, pero que ahora en el 2017 ya se empieza a ver el resultado como se ve en la siguiente diapositiva.

Estos son los costes de personas que ha tenido la Federación desde 2014 a 2017. El 2017 obviamente es una previsión porque todavía no está cerrado, pero se empieza a ver el efecto de la reestructuración y de la amortización de los puestos de trabajo, y que pudiera ser incluso más cuando se acabe de concretar la salida de Sant Joan Despí con todo el personal que tenemos ahí.

Tenemos cerrado ya hasta el mes de abril, como se puede ver estamos prácticamente cumpliendo con el presupuesto, prácticamente digo con una diferencia de 4.400 € nada más. Con lo cual entiendo que el presupuesto que se hizo era el adecuado y que el seguimiento que se está haciendo y el cumplimiento del mismo también.

Pensando incluso ya en el cierre del ejercicio, puesto que ya ha transcurrido prácticamente un semestre, diría que las partidas que nos pueden hacer que mejore o que empeore son las que ya en algún momento u otro ya han salido en las exposiciones de hoy, que es la subvención del CSD. Si nos acaban dando este 20% más que nos han traído respecto del año anterior, el grado de cumplimiento de las variables de MAPFRE, eso será fundamental para ver cómo acabamos el año, y yo creo que por encima de todo ello el resultado de los juicios debido a las provisiones que tenemos dotadas, si finalmente se resolvieran este año, pues habría que desdotar aquellas cantidades que ya no van a ser necesarias.

Y finalmente el impacto que pueda tener en el último semestre, la no gestión de la instalación de Sant Joan Despí, que sin duda va a tener un cierto impacto positivo también. Con lo cual para mí la conclusión es que este año estamos en una mejor senda y con la posibilidad clara e inexcusable de cumplir como mínimo el Plan de Viabilidad sino incluso para mejorarlo. Gracias.

El Sr. Querol agradece la intervención del Sr. Domènech y ofrece el turno de palabra a los assembleístas

El Sr. José Antonio Pereiro (Presidente de la Federación Gallega de Tenis) formula las siguientes consideraciones y preguntas:

“Veo ahí que presupuestan 250.000 € en indemnizaciones, nos sé si se trata de un error porque siempre habláis de provisiones, entiendo que son provisiones, las indemnizaciones supongo técnicamente deberían de ir a posibles despidos que tengan lugar en el 2017, como siempre hablas Dani de provisiones entiendo que deberían ir más a provisiones que a indemnizaciones.

Por otro lado siguen manteniendo el ingreso de licencias a pesar de que la tendencia histórica es a bajar. Me gustaría saber si tienen alguna medida concreta para que las federaciones autonómicas podamos aumentar el número de nuestras licencias, aparte del trabajo que todas hacemos.

También veo que aumentan las cuotas por torneos juveniles debido al impuesto que ustedes han metido hacia los torneos juveniles que desde aquí les solicito, les solicitaré en ruegos y preguntas que lo eliminen porque se supone, no se sabe, por ejemplo, para la Federación Gallega es un 149 más de lo que nosotros cobramos.

También destacar, ya lo ha explicado el importante descenso de la subvención del Consejo Superior de Deportes. Sí que me acabo de quedar alucinado que el presidente nos dice debido a que la relación no era fluida, que me imagino que el Consejo no se gira a esos criterios y espero que ustedes tampoco porque sino yo lo llevo claro.”

En el apartado “profesional y competición” destaca el incremento de más del 27% en patrocinios, primero quería felicitarles por este aumento, pero por lo que he visto ahora, igual estoy equivocado, no he visto cristalizado ningún nuevo patrocinio, no he visto ningún nuevo logo en la página web y demás.

Ya nos ha dicho lo que cuesta el contrato de McCann, quería saber si hay comisiones, porque no están presupuestadas, porque creo que sólo hay 3.000 € en comisiones, si esas comisiones van sobre nuevos contratos o sobre renovaciones.

También nos informan que ha bajado entiendo 250.000 € el patrocinio en fijo de MAPFRE, entonces realmente me sorprende un poco que sean tan optimistas con esta partida.

También sé que sigue sin cumplirse, aunque antes ha hablado Alfonso Munk de esto, la Ley 19/2013 de Transparencia, es decir, siguen sin aparecer en el tema de contratos los importes de adjudicación, el procedimiento de celebración, el porcentaje de presupuesto, en el tema de convenios las obligaciones, en el tema de retribuciones las retribuciones anuales de los altos cargos. Referida a esta documentación nunca aparece.

También veo que los viajes de personal siguen aumentando, veo también un incremento de 80% en competiciones, sí que me gustaría saber dónde imputan tanto el ingreso como el gasto de *Live Score*, porque en otro sitio, creo que en el proyecto deportivo ustedes dicen que *Live Score* es un patrocinio de Federación Española, cuando si no estoy equivocado el *Live Score* es un dinero que ingresa la ITF y ustedes nada más hacen de intermediario, entonces esos 435.000 € pues ya no sería del todo correcto.

También veo una diferencia entre lo que ustedes presupuestan y lo que ustedes dicen que van a gastar en el proyecto deportivo, es decir, en cuanto a torneos, en el presupuesto aparecen 235.000 \$, y en el proyecto deportivo dicen 190.000 €. Referido a *Live Score*, dicen que van a ingresar 200.000 \$. Era saber dónde van contemplados en el presupuesto, tanto en ingresos como en gastos.

Una cosa bastante curiosa bajo mi punto de vista, en el Departamento de Comunicación no aparece ningún coste de personal, pero sí gastos de viaje de personal, bajo mi punto de vista es incongruente, y para más INRI esos gastos ya están fuera de presupuesto en un 150% en el gasto de trimestre.

Un último comentario respecto al Plan de Viabilidad que no me cuadra. Si cogemos todos los gastos de personal que ustedes presentan en el desglose por departamentos, la cantidad no coincide con el Plan de Viabilidad. No sé si es debido a que el personal de Sant Joan Despí no está metido.

Y después una última apreciación mía y que para mí implicaría el no aprobar este presupuesto. La disminución de patrimonio neto viendo el balance de situación, ha pasado de 2 M € a principios de 2016, finales del 2015, a 541.000 € a fin del ejercicio 2016. Si ustedes cumplen este presupuesto espero que tengan más suerte con el anterior de lo que presentaron, la Federación a 31 de diciembre del 2017 tiene el patrimonio neto negativo. Técnicamente saben lo que supone eso, que la Federación estaría en quiebra. Es por ello que yo no veo que haya muchas medidas aquí para contener el gasto.

Entonces yo les llamo a recapacitar sobre este presupuesto, a la Asamblea que recapacite sobre estos números y cada uno después en conciencia que vote lo que le parezca oportuno. Muchas gracias.

Responde el D. Miguel Díaz:

“José Antonio, no nos molesta lo más mínimo que preguntes. Con respecto a alguna pregunta, antes de pasárselo a Dani que es el que tiene todos los datos, te diré que el *Live Score* es una cantidad que da ITF a las federaciones, unas la distribuyen a los torneos, otras no. La RFET hasta ahora lo que hacía era, como hemos dicho, retener el 20% y nosotros, para el apoyo a los clubes por el esfuerzo que hacen en la organización de los torneos ITF, decidimos darles el 100%.

Con respecto a que el patrimonio neto va a ser negativo a 31 de diciembre cumpliendo los 500.000 €, pues claro, si tenemos 1.600.000 € del año anterior, 1.000.000 € y pico de este... Pero nosotros estamos haciendo una labor de retención del gasto según este presupuesto importante. En gasto de personal hay una diferencia también importante.

Con respecto al optimismo de MAPFRE, hemos puesto una cifra media porque nosotros con las variables que nos da el contrato podíamos llegar a los 2 M €, me parece que están estimado 1.200.000 €, con lo cual tenemos margen como para intentar conseguirlo y de eso se trata.

Por lo demás si quieres a nivel de licencia la diferencia que veo entre el presupuesto y el cierre del año este son de 8.000 €, tampoco es una diferencia como para hacer mención de ello. Nosotros como hemos dicho estamos haciendo una labor a través del tenis promo, a través del tenis aficionado importante, hemos dicho que vamos a hacer 200 y pico torneos al año que viene en las distintas territoriales, precisamente para hacer algo que no se había hecho anteriormente, para intentar recuperar esas licencias que tanta falta nos hacen.

Estábamos intentando también llegar a acuerdos a altas esferas para intentar que sea una cierta obligación el tener la licencia federativa cuando alguien quiere jugar al tenis, al igual que el golf, pero no es sencillo pero lo estamos intentando.

Y nada más, le paso a Daniel para que te conteste a los temas más técnicos que yo desconozco”.

Toma la palabra el Sr. Daniel Domènch:

“Trato de contestar al Sr. Pereiro: provisiones de 250.000 € en el presupuesto del 2017. Este presupuesto se empieza a elaborar a finales del 2016 y se termina a principios del 2017 cuando se consensúa con el CSD el Plan de Viabilidad. En aquel momento todavía no se ha celebrado ni uno sólo de los juicios laborales que teníamos en perspectiva y fuimos prudentes, provisionamos 250.000 € más o pusimos en el presupuesto 250.000 € más por si acaso.

Es decir, que con los 250.000 € del 2017 más los 220.000 € que hemos visto en el cierre del 2016 estamos hablando de 470.000 € de provisiones para temas laborales. Y no hace falta repetir lo que hemos dicho antes, si salen a favor nuestro total o parcialmente pues eso tendrá un impacto positivo en las cuentas de resultados del 2017 o 2018 cuando se acaben de celebrar.

Respecto a los patrocinios yo creo que ya se ha contestado, que tenemos este año una parte variable en patrocinios de MAPFRE que no sabemos a fecha de hoy todavía qué parte se va a cumplir y qué parte

no y tuvimos que hacer lógicamente una estimación, una previsión que es lo que pusimos en el presupuesto, que ni es la totalidad de donde podríamos llegar ni es cero tampoco, entonces intentaremos hacer las gestiones todo lo que esté en nuestra mano para que sea lo máximo posible.

Y si McCann tiene alguna comisión sobre eso pues tiene una pequeña comisión, no te sabría decir exactamente el porcentaje, creo que ronda el 5%, y esto está puesto en el Departamento de Comunicación, servicios externos, aho está todo McCann, tanto su fijo como su variable.

Me preguntabas por el *Live Score* dónde está contabilizado. Como en años anteriores el *Live Score* no se pagaba el 100% sí que dejaba un ingreso en la Federación, se contabilizaba como ingreso y como gasto, en particular en el departamento profesional y comercial el ingreso está dentro de patrocinios, aunque entiendo que no es un patrocinio pero era un epígrafe que teníamos abierto y pensé que es el que más encajaba ahí, tal vez hubiese sido mejor abrir otro nuevo pero en definitiva está ahí y está el gasto en otras competiciones. Ahí está el gasto.

A partir de este año que ya la Federación no se queda nada, que tal como entra sale, podría no pasar por la cuenta de resultados, efectivamente. Podríamos hacer de meros intermediarios y que no apareciera aquí, lo que pasa que entonces al hacer comparativas con años anteriores nos desvirtuarían, de momento este año en el 2017 lo hemos puesto, tanto como ingreso como gasto”

El Sr. Pereiro interviene:

“Perdona Dani, a mí me parece correcto ingresos y gastos. No creo necesario abrir una cuenta cuando es un ingreso que nos da la Federación Internacional, y después es un gasto porque nosotros se lo entregamos a los clubes. No es que realmente la Federación nos lo dé para dárselo a los clubes, sino es algo que da la Federación y la Federación entiende que ha de repartir”.

El Sr. Domènech retoma la exposición:

“Respecto a la pregunta de por qué no coinciden los gastos de personal en el documento interno de trabajo nuestro con el dato en el Plan de Viabilidad. El Plan de Viabilidad está hecho en base a la contabilidad financiera, es decir, que el gasto de personal es todo lo que es el Grupo 64 de contabilidad, que es personal, Seguridad Social y si las hubiera indemnizaciones.

En el documento nuestro, a veces en personal puede haber alguna persona externa, por ejemplo, el preparador físico del CAR, que lleva con nosotros 15 ó 20 años, que es externo pero ya forma parte del equipo del CAR y está como personal en nuestro Excel, el que exponemos aquí. Cuando hay algún tipo de incentivo por variables normalmente relacionados con eventos, con la Copa Davis y tal, ese ingreso va metido dentro de los gastos propios de la Copa Davis, con lo cual no sale reflejado, no sale en el epígrafe de personal. Con lo cual efectivamente haciendo una suma de todos los gastos de personal que aparece en este documento no puede coincidir nunca exactamente con el Plan de Contabilidad, que es el grupo 64 nuestro.

Y finalmente respecto al patrimonio neto es verdad que ha bajado significativamente, lo he comentado en mi anterior intervención, que si acabáramos el ejercicio con los -524.000 € pudiéramos tener problemas de tesorería y demás, pero yo creo que hemos dado argumentos suficientes para pensar y creer que el resultado final del ejercicio pueda ser mejor que los -524.000 € y paliar esa situación que efectivamente no podemos olvidar que está en el horizonte.”

Solicita la palabra e interviene el Sr. Domingo Goenaga:

“Felicitó al Sr. D. Domènech por la exposición a mi juicio magnífica que ha hecho de los resultados del 2016, enfatizando en la evolución histórica de los últimos años, y haciéndonos entender y ver cuál es el déficit estructural, es decir, a mí me ha parecido una extraordinaria presentación y se lo agradezco muy sinceramente.

En segundo lugar hablar del presupuesto del 2017 que es lo que toca ahora. ¿Yo qué pienso? Que el presupuesto de 2017 si se hubiera realizado digamos un mes o dos meses antes de esta presentación hubiera reflejado cifras más positivas que las que refleja, porque este presupuesto lo que es el compromiso que se asumió con el CSD.

Después de ese compromiso ha aparecido la provisión de indemnizaciones que los auditores nos han sugerido hacer en el 2016. Estoy seguro que sabiendo que íbamos a hacer esa provisión no hubiéramos puesto 250.000 euros de indemnizaciones en el año.

Entonces, pienso que si bien es verdad que habría una situación de fondos propios cero, si se cumpliera este presupuesto a mi modo de ver este presupuesto se debe y se va a mejorar, estoy convencido, se va a mejorar si hay ese 20% de más subvención del Consejo Superior de Deportes, y sin duda que las indemnizaciones que hay si sumamos todas las provisiones más los gastos imputados en el 2016 es una cifra que es una locura en relación a lo que se va a producir en el peor de los supuestos.

Entonces yo qué creo, que podría ser, y este es un reto que yo quiero poner en esta AG, podría ser que el presupuesto o el ejercicio del 2017 se cerrara con un resultado cero o nulo y eso sería magnífico, y lo que creo que deberíamos de evitar es que las cifras son mejores que las que hemos presentado en el Consejo Superior de Deportes, que no se relajara ningún control de gasto. Y esta sería mi sugerencia.

Un tercer punto que quería comentar es que sería bueno por parte de todos, que de alguna manera pasáramos página del pasado y dejáramos de recordar situaciones que han sido tremendamente lamentables. Las actuaciones que pudo hacer el anterior presidente, se ha dicho por parte de alguno, eran en la mayor parte, sino al 100% desconocidas por los miembros de su Junta. Es decir, fue una actuación que fue la que se supo que es, y a mí me gustaría que todos por parte de la Junta y por parte de los miembros de la Asamblea y sobre todo de aquellos que intervienen que se suponga una buena fe por ambas partes, porque yo creo que la hay y que todo el mundo, tanto el que interviene como la Junta cuando responde lo hace de buena fe y lo hace lo mejor que sabe y puede. Y, por tanto, yo hago un llamamiento para que haya un poquito de relajación, que miremos el presente que yo creo que es esperanzador, y que veamos sobre todo y que miremos hacia el futuro. Muchas gracias”

No habiendo más preguntas en este punto, el Sr. Querol pasa al siguiente punto del Orden del Día.

Informe de la Comisión Delegada

Interviene D. Miguel Ángel Palazón:

“El informe sobre el presupuesto de 2017 de la Comisión Delegada es el siguiente: De todos es conocido que el año 2016 fue un año de cambio en Junta Directiva de la RFET, siendo el año 2017 el primer año presupuestado por la nueva junta. Si bien el ejercicio 2016 fue objeto de presentación por la nueva Junta Directiva en diciembre de 2016, es cierto que dicho presupuesto fue objeto de presentación cuando ya se conocían la práctica totalidad de los datos económicos del propio ejercicio 2016 objeto del presupuesto.

Como ya se comentó en la última asamblea, el ejercicio económico 2016 ha vuelto a ser un ejercicio difícil, a pesar de los éxitos deportivos que significaron el ascenso al Grupo Mundial de los equipos de Copa Davis y Fed Cup, y una medalla olímpica de oro. Estos hitos no han conllevado unos mayores ingresos, pero sí dan la posibilidad de que se generen en el 2017, si bien el presupuesto objeto de presentación plasma un escenario de austeridad y férreo control del gasto.

Somos concedores de la aprobación por parte del Consejo Superior de Deportes del Plan de Viabilidad presentado por la RFET, coincidente con el presupuesto objeto de presentación a la Asamblea, incidiendo dicho plan en la austeridad y férreo control de los gastos y en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, debiendo realizarse semestralmente un control conjunto con el Consejo Superior de Deportes del cumplimiento de dicho plan y, por tanto, del propio presupuesto.

Entendemos que se ha cumplido la solicitud y recomendación de la Comisión Delegada, sobre la elaboración de un plan estratégico de reestructuración para equilibrar el presupuesto, tanto en las áreas de ingresos como de gastos, y la desvinculación en dicho presupuesto de la celebración de eliminatorias de Copa Davis y/o Fed Cup en España.

La Comisión Delegada considera que ha recibido suficiente información y con la antelación necesaria para su análisis, para emitir un informe favorable sobre el presupuesto 2017 y que ha sido objeto de presentación a esta Asamblea. Gracias.”

El Sr. Querol agradece la intervención del D. Miguel Ángel Palazón y somete a aprobación el punto 5 del Orden del Día: Presupuesto 2017, obteniéndose: Votos en contra (0) Abstenciones (0) y Votos a favor (notable mayoría de los asistentes), quedando aprobado el punto número 5.

El Sr. Querol pasa al **punto 6 del Orden del Día:**

Honorarios y retribución del presidente, según los requisitos del CSD

Los honorarios del Presidente para el ejercicio 2017, ascienden a 70.386 euros brutos y suponen una reducción de un 20% sobre los años anteriores.

El Sr. Querol ofrece el turno de palabra a los asambleístas

Interviene el Sr. Pereiro: “Entiendo que usted no vive en Barcelona. ¿Quién cubre los gastos de su desplazamiento a su centro de trabajo?, porque entiendo que técnicamente eso es una retribución, no se considera como salario y en todo caso al ser una retribución del presidente de la Federación debería estar sometida a la Asamblea. En caso de que sea usted quien los cubra pues no ha lugar esta consulta. Muchas gracias.”

Responde el Sr. Díaz: “Los gastos de desplazamiento los cubre la Federación Española, porque entiendo que es un desplazamiento no solamente al puesto de trabajo sino también a los distintos lugares durante toda la semana, los siete días de la semana a los que acudo, y esto ha sido así en los últimos años también con los demás presidentes.

El Sr. Pereiro contesta: “No sé si es correcta la información que tengo pero la RFET le está requiriendo el alquiler de un piso al anterior presidente en Barcelona, ¿es así o no sé si es así?”

- Sí es posible que sea así, al anterior presidente.
- Eso podía ser equiparable el coste de desplazamiento.
- No, porque ellos también pasaban los gastos de desplazamiento además de dietas que yo no lo hago cuando voy allí o estoy en Madrid.

El Sr. Querol somete a aprobación el punto 6 del Orden del Día: Honorarios del presidente para el ejercicio 2017, según los requisitos del CSD, obteniéndose: Votos en contra (0) Abstenciones (0) y Votos a favor ((notable mayoría de los asistentes), quedando aprobado el punto número 6.

El Sr. Querol pasa al **punto 7 del Orden del Día:**

Presentación del Programa Deportivo de la RFET, a cargo del D. Javier Soler (Director Deportivo)

El Sr. Soler realiza una pormenorizada exposición de la actividad deportiva RFET, en la que destacan:

a) Tenis profesional: la incorporación de Arantxa Parra como Delegada de los Equipos de Copa Davis y Fed Cup ha supuesto un ahorro de unos 40.000 € aproximadamente

Respecto a las condiciones económicas fijadas para los jugadores de Copa Davis y Fed Cup, existía un cierto desorden y decidimos pactar unas condiciones fijas para el año 2017 y 2018, que ya están firmadas en un contrato.

En el mismo sentido se ha procedido respecto a los derechos de imagen a favor de MAPFRE y a los plazos para liquidación de facturas a los jugadores/as por sus servicios profesionales

b) Programa de Subvención a Jugadores en origen y adelgazamiento de la estructura del CAR. El presupuesto en ayudas para este año rondan los 230.000 €.

c) Torneos ITF Junior: existe un tope establecido por ITF (6 competiciones) y aunque hemos conseguido una séptima (Canarias), existe carencia de torneos para esas edades, puesto que el nivel de los ITF Futures es excesivo para los cadetes y juniors. Por tal motivo, seguimos “peleando” con ITF.

d) Programa de Ayudas a Torneos ITF Pro Challenger: se hacía preciso aumentar la dotación en premios de los Torneos ITF. Para 2017 hemos conseguido 28 torneos (17 Masculinos + 11 Femeninos)

de 25.000 \$, frente a los 5 que hubo el año pasado. Las condiciones ofrecidas a 3 años son: el primer año (2017) ofrecemos a cada torneo 7.000 \$, el segundo año 5.000 \$ y el tercer año 5.000 \$ más, con el fin de consolidarlos en nuestro país.

Respecto a los torneos de 50.000 \$, los Challengers y los torneos de 60.000 \$ ITF femeninos, la dotación que damos el primer año es de 15.000 \$, el segundo de 10.000 \$ y el tercer año también de 10.000 \$.

El objetivo es conseguir 5 ó 6 torneos Challenger más, y pasar de 2 a 4 ITF Femeninos de 60.000 \$.

Respecto a los Torneos Challenger-El Espinar (hemos contribuido a que pase a 100.000 \$), y Challenger-Sevilla (pasa de 50.000 a 75.000 \$) y respecto al ITF Femenino-Barcelona ha pasado a 60.000 \$.

El presupuesto anual asignado para todo este tipo de ayudas asciende a 200.000 €. Esta red de competiciones supone una notable ayuda "indirecta a los jugadores/as al evitar costosos desplazamientos al extranjero.

Otro tipo de ayuda a los Torneos son las aportaciones federativas por el concepto *Live Score* recibido de ITF, y que para 2017 está en torno a los 201.000 \$.

El total de torneos ITF Pro y Challengers que tenemos en España en estos momentos es de 58.

e) Programa de Desarrollo de Jugadores (conjuntamente con el Departamento de Docencia): nuevos conceptos en la enseñanza del tenis, que cuenta con el apoyo del Comité Técnico de Entrenadores, en el que están Toni Nadal, Xavi Budó, Samuel López, Esteban Carril y José María Díaz, todos ellos entrenadores de los mejores jugadores/as profesionales

f) Los circuitos juveniles y torneos nacionales: hay más de 2.000 torneos, entre circuitos, juveniles, nacionales,... que pretendemos ordenar en cuatro categorías (especial, oro, plata y bronce).

Nos preocupa especialmente la inmensa cantidad de torneos en las categorías benjamines, alevines e infantiles que se producen en este país. Un dato escalofriante: en categoría benjamín (-10 años) en 2016 hubo 1.824 torneos.

En categoría alevín (-12 años) hubo 2.639 torneos, en Infantil (-14 años) hubo 2.617 torneos. Sin embargo en categoría cadete (-16 años), bajamos a 1.900 torneos y en categoría junior (-18 años) estamos en los 900 torneos.

El exceso de competición en edades tempranas debe analizarse con detalle por cuanto puede llegar a ser contraproducente, y datos médicos así lo demuestran.

En la Comisión Técnica establecida al efecto en la RFET se ha aprobado una norma en virtud de la cual, a efectos de clasificación, los jugadores benjamines podrían disputar un máximo de 10 competiciones individuales al año (puntuando a los 6 mejores), más todas aquellas competiciones por equipos y torneos de dobles que fueran necesario.

Las competiciones por equipos crean compañerismo, y eso nos parece importante en un deporte individual como el nuestro.

En alevines serán 14 torneos los que entrarán en el Departamento de Clasificación (puntuando a los 8 mejores).

En infantiles serán 18 torneos (puntuando a los 10 mejores).

En los torneos nacionales vamos a seguir el mismo criterio que en los torneos de categorías juveniles en las categorías de especial oro, plata y bronce.

g) Campeonatos de España: se ha introducido como novedad el Campeonato de España Júnior por Equipos.

En los Campeonatos de España por Equipos de Clubes, en los absolutos nos encontramos con tres categorías, la categoría A, B y C, que ahora serán primera categoría, segunda categoría y tercera categoría, dando la opción a que los clubes puedan presentar un segundo equipo, equipo A y equipo B, de ahí el cambio de la nomenclatura. Siempre y cuando esos dos equipos no militen nunca en la misma categoría. En el caso de un equipo que estuviera en primera categoría y descendiera a segunda categoría, si en la segunda categoría hay el segundo equipo de ese mismo club, ese club bajaría a la tercera categoría.

En los Campeonatos de España juveniles hemos incorporado unas charlas informativas en materia de Docencia, Materiales, Prevención de Lesiones, y estamos estudiando la posibilidad de recuperar la fase previa en su formato tradicional, y también nos interesa el apartado de formación para los familiares de los jugadores/as.

h) El CAR: seguiremos una política doble de 1) adelgazamiento de estructura y 2) apertura a las Federaciones Territoriales, con asistencia de 70 jugadores desde el mes de noviembre y 27 técnicos. Seguiremos realizando concentraciones de los componentes de los equipos nacionales, incluyendo exámenes médicos, que ha aportado resultados a tener muy en cuenta.

i) Programa “Universo mujer Iberdrola” impulsado por el CSD y dirigido a las tenistas de futuro.

j) Tenis en silla de ruedas: dirigido por David Sanz, se ha incorporado Fernando Esteve como seleccionador nacional y Alejandro Sánchez como segundo entrenador en materia de promoción y desarrollo.

Además se ha solicitado una beca en el CAR para Martín de la Puente (nº 1 junior mundial y Campeón de España en el 2017), y se apoya a Dani Caverzaschi (Top 15 mundial) ya que ambos pueden ser olímpicos.

Tenemos una red de torneos (8 nacionales y 7 internacionales) no despreciable, que intentaremos aumentar progresivamente.

k) Programa de prevención de lesiones: de la mano de los servicios médicos RFET (Dr. Ruiz-Cotorro), se publicará en la Web RFET, para acceso de todas las FFTT y al objeto de preservar la salud de los tenistas.

l) Circuito IBP: 11 torneos para jugadores seniors con premios en metálico, que nos gustaría que descargaran un poco los torneos ITF Futures.

m) Tenis Playa: Creación del Campeonato de España juvenil de tenis playa sub 14 y sub 18 en masculino y femenino (Almería), con gran éxito de participación. Las parejas campeonas en sub 14 serán nuestras representantes en el Campeonato Mundial que se celebrará en Moscú, durante el mes de julio. Primera edición del Máster Nacional de Tenis Playa, en el que estuvieron invitadas las parejas finalistas del Campeonato de España 2016. Los vencedores del Máster y los vencedores en la categoría sub 18, acompañarán a los campeones de España 2016 al Campeonato de Europa que se celebrará en Bulgaria. El Campeonato de España absoluto lo celebraremos en Orihuela en el mes de octubre.

A destacar también el ranking nacional (con 500 jugadores y 300 jugadoras), y el calendario nacional (más de 30 eventos), que trataremos de aumentar progresivamente.

n) Circuito de aficionados: dirigido por Javier Viguera, quien toma la palabra e informa:

Hasta la fecha de hoy hemos comenzado con unas pruebas piloto. Llevamos 6 fines de semana de torneo, 10 torneos concretamente en el que ya han participado más de 500 participantes. Tenemos más de 300 Tenis Card, luego veremos qué son las Tenis Card que no son licencias federativas, con lo cual la ejecución está siendo positiva, incluso mejor de lo que pensamos, y esto es en base gracias a la unión de todos.

Hay cuatro agentes claramente diferenciados: la RFET, las federaciones territoriales, los clubes que son los organizadores de cada evento y los aficionados que vienen a ser niños y adultos en nivel iniciación o intermedio.

Los torneos pueden ser individuales, dobles o por equipos. La idea es que en un radio máximo de 40 kilómetros en todas las comarcas de España todos los aficionados al tenis pudieran tener al menos dos torneos.

Estamos haciendo también sorteos en todos los torneos y eso hay que agradecerse también a los tenistas profesionales que nos están cediendo material deportivo para que en cada torneo sorteemos, porque el otro día sorteamos una camiseta de Carla Suárez, no hace mucho también unas muñequeras de David Ferrer, esto hace mucha ilusión en diferentes puntos de España, que no tienen la cercanía de estos tenistas que únicamente los ven en televisión, y ese día con las inscripciones que haya se sortea y pueden ganar ese material.

El Sr. Querol agradece las presentaciones de los Sres. Soler y Viguera, y abre un turno de intervenciones entre los asambleístas:

Toma la palabra D. Jorge Barrie Vpte. de la Federación Vasca:

“Una aclaración. Lo que has comentado tú (Sr. Viguera) ahora es muy interesante. Nosotros estamos en el País Vasco celebrando ya desde hace varios años, subvencionados por las diputaciones correspondientes de Vizcaya, Guipúzcoa o Álava, el tema del tenis escolar que de hecho nos lo obligan a hacer, es decir, con gente que no está clasificada, niños pequeños, con quien jugamos con set de cuatro, por equipos, hacemos torneos, sólo los fines de semana que participan también colegios, o ikastolas como llaman allí, o polideportivos. Luego hacemos un máster, hacemos un fin de fiesta con regalos, todo eso. No sé cómo podríamos complementarlo con lo que tú estás diciendo, que creo que en esas categorías, no en la de mayores que ya ahí no estamos nosotros, pero sí en esas categorías de pequeños lo llevamos haciendo en benjamín, alevín e infantil. Y al final es lo mismo. No sé tú cómo lo ves si podríamos complementarlo, si podríamos hacer los dos, en fin.

J. Viguera: Contestando al Vicepresidente de la Federación Vasca, se tomó la decisión de arrancar cuanto antes con esta prueba piloto en dos comunidades autónomas para que no perdiéramos el ejercicio 2017, en la Comunidad Valenciana y la Federación Extremeña.

Estas experiencias, las conclusiones y todo este trabajo se va a llevar a la próxima Comisión Interterritorial. La Comisión Interterritorial, no ya sobre un papel y una idea teórica de algo sino sobre un hecho real y unas experiencias durante un año en dos territoriales va a trabajar en eso y lo enriqueceremos para que el año 2018 sea lo más amplio y lo más rico en todos los territorios que se quieran sumar al programa.

Interviene D. Joaquín Lomba (Vpte. Real Sociedad de Tenis de La Magdalena-Santander)

“Yo quería en primer lugar transmitir una felicitación a la RFET, especialmente a Miguel, a todo su equipo directivo y a todos los órganos de gobierno, porque veo que la evolución que tenemos a la vista cara al futuro es una evolución muy positiva en lo económico, en lo deportivo, también en todos los ámbitos de promoción del tenis y de gestión de los campeonatos y demás.

Quería felicitar especialmente a los dos Javier, porque han hecho una exposición del programa deportivo en el que creo que han focalizado muy bien los puntos débiles y las fortalezas que tenemos o los problemas que hay que resolver. Y en este sentido quería hacer una programa, si habéis pensado o cómo habéis pensado transmitir o comunicar todo esto, porque a la hora de decirle a un niño de 10 ó 12 años en cuanto se le tope en cuanto al número de torneos que tiene que jugar, que tiene que entrenar más y jugar menos torneos, el tema de la educación a los padres también, fundamental.

Entonces si en este sentido va a haber un programa o una comunicación, cómo se va a articular esa comunicación para llegar a los niños, llegar a los padres, llegar a los clubes, llegar a los técnicos y a todos los agentes un poco que vivimos el día a día de este maravilloso deporte. Gracias.

Responde Javier Soler: una vez tengamos terminado el tutorial, iremos a cada territorial, tenemos que instruir a los técnicos.

Interviene Miguel Ángel Martín (Director General de la RFET):

“El presidente del Club Tenis Lleida, D. Jorge Culleré, nos ofreció su club dentro de los Campeonatos de España cadetes para que hiciéramos esas primeras escuelas sectoriales de acercamiento, y quiero agradecer al club lo que ha hecho, y lo que está haciendo durante todos estos años por el tenis español.

Las jornadas han sido un éxito total y creo que la experiencia del Club Tenis Lleida ha sido un antes y un después y por este camino queremos continuar.

Interviene D. Juan Miguel Navas (Presidente de la Federación Andaluza de Tenis).

“Antes que nada quiero agradecer a la RFET y a su presidente Miguel Díaz el que todavía siga apareciendo una partida en los presupuestos destinada a subvencionar a los torneos.

Eso por una parte pero por otra parte tengo que decir que no me parece justo el sistema empleado. En este sistema se intenta favorecer a los torneos que empiezan a partir del año 2017, que suben premios, de 15.000 \$ a 25.000 \$. Eso es importante, que se vayan incorporando, torneos nuevos todos los años, pero mucho más importante creo yo el que se sigan manteniendo los que hay.

Por ejemplo en Andalucía el año pasado hubo 8 Futures, este año hay 4. Los 4 que quedan en Andalucía ninguno tiene subvención este año.

Eso no me parece justo. Sería mucho más justo entiendo que estas subvenciones, fueran por cantidad simplemente, dependiendo de la categoría del torneo hubiera una cantidad lineal para ello.

En cuanto a lo que ha comentado Javier Soler del tema de lesiones de niños y todo eso y de limitar los torneos, estoy de acuerdo hasta cierto punto. En conversaciones con la compañía de seguros que nos lleva el tema de accidentes deportivos, más del 70% de las lesiones se producen durante los entrenamientos, compitiendo. Por eso entiendo que al limitar los torneos estamos limitando el número de licencias, que bajarán un montón puesto que no le sacan licencias a los niños que no van a competir, si no hay torneos no hay competición para niños o para quien sea.

Sí entiendo que hay que hacer una gestión sobre los padres para que no se tomen la competición tan en serio, para que un niño no vaya a competir todas las semanas.

Respuesta de D. Miguel Díaz: respecto a lo de los torneos, este año había que empezar por algo, pensamos que lo que más se necesitaba en España era el crecimiento de los torneos de 10.000 \$, y este año 15.000 \$ a 25.000 \$, pero eso incentivamos con esta cantidad importante que hemos dotado para este programa.

Lo que tú dices ya me gustaría hacerlo con todos los ITF de España, pero lo cierto es que teníamos una cantidad que distribuir, y no teníamos dinero para todo y pensamos el hacer esto.

Que sí es cierto por lo que tú dices que hay torneos que ya son 25.000 \$ y que estaban anteriormente y que estos no van a entrar, pues lo podemos estudiar, porque a lo mejor van a ser 2 ó 3 casos en toda España, el ver de qué manera si no con estas cantidades con alguna otra.

Respuesta de D. Javier Soler. Respecto a la limitación de torneos juveniles, a las lesiones en/fuera de competición, a la educación de los padres, pondremos gran atención a la recomendación de ITF a que no se celebren tantos torneos de edades tempranas.

Interviene D. Jorge Culleré (Presidente del Club Tenis Lleida):

“Gracias primero por las palabras de Miguel Ángel y felicitar a toda la Junta Directiva de la RFET. Decir respecto de lo que se está planteando desde el punto de vista deportivo que yo creo que donde hay que incidir especialmente es a partir de las edades posteriores a juniors. Decís que por primera vez se crea el Campeonato de España por Equipos Juveniles, por algo será, porque probablemente se desatendía esas categorías. Por eso invitaría a que del mismo modo que se ha creado esta competición junior por equipos, se creasen también competiciones por categorías de edades sub 18 o sub 19, sub 21, sub 23 y sub 25.

Muchos chavales observan que de repente tienen que competir con hombres y mujeres hechos y derechos a los cuales no pueden ganar y son juniors muy buenos que optan por abandonar y se van a los Estados Unidos a buscar una beca donde paradójicamente su nivel tenístico va a menos, puesto que

sorprendentemente aquí o no aquí somos mejores que ellos. Por ello invitaría a que se potenciara el deporte en el ámbito universitario, que los tenistas españoles puedan sacar sus carreras en España y puedan evolucionar tenísticamente aquí, donde el nivel preparativo es superior al de los Estados Unidos.

Interviene D. Bartolomé Camps (Federación Balear).

“Dos temas o dos apuntes. Creo que la licencia es muy importante, ver la licencia como una inversión, promocionar la licencia, la licencia es tenis, todos formamos parte del tenis, que formes parte de esta gran familia que es el tenis. Formación, educación con padres también nos preocupa mucho desde la Federación Española. Trabajar con folletos y con formación para que se pongan en valor todas estas cuestiones y no vayamos cada territorial por nuestra cuenta.

Y sólo una cosa dirigida a Miguel y a tu equipo, llevo cinco años de asambleísta, enhorabuena porque estoy viendo aquí que hay participación, que la gente se puede expresar, y todas las opiniones son buenas, desde la honestidad y la crítica constructiva y hay una transparencia que por lo menos da gusto asistir a estas asambleas, no como lo que hemos tenido anteriormente. Muchas gracias.

Interviene D. Domingo García (presidente del Club de Tenis Valdepeelayo)

“En relación con la intervención de Javier Soler primero quería hacer una pregunta y luego quería hacer un comentario y una sugerencia. La pregunta es las charlas estas que ha comentado que se iban a dar en los Campeonatos de España, ¿se refieren a individuales, por equipos o ambos?

Responde J. Soler: De momento lo estamos llevando a cabo en los Campeonatos de España individuales, en el cadete esta semana, el alevín, el infantil y el júnior, pero nuestra idea con el tiempo es extenderlas al mayor número de campeonatos posibles.

Domingo García. Perfecto. Y ahora quería hacer un comentario. Desde mi punto de vista o del punto de vista de nuestro club, hay una injusticia en la asignación de un *wild card* para un Campeonato de España, y queremos presentar una queja formal para que nos dé una explicación. Nos gustaría que los criterios de las personas que deciden, por supuesto personas que la Federación considera oportunas, sean objetivos y no subjetivos en el momento de conceder este tipo de *wild cards*.

Nosotros hemos presentado una solicitud para el Campeonato de España de un jugador nuestro, para el Campeonato de España alevín, y la plaza se le ha dado a otro jugador de Madrid, contra el que no tengo nada y me parece maravilloso que se la den, cuando el nuestro está por encima del que se le han concedido en ranking, que es el 4 de Madrid, cuando el otro chico es el 8 ó 9.

No creo que tenga nada que ver con que sea un club modesto, que no seamos conocidos, entiendo que no debe tener nada que ver con eso, pero evidentemente a nosotros nos ha dejado bastante chafados, al chaval le ha dejado hundido, de hecho mañana no va a jugar el campeonato infantil por equipos porque se ha desmotivado totalmente, incluso ha dicho entiendo que en un arranque un poco que va a dejar el tenis, que él no entiende cómo se pueden hacer estas cosas, que él entiende que tenía méritos suficientes.

Entonces simplemente creo que a raíz de esto, vamos a mandar el escrito para conocer los criterios seguidos. Y hacer la sugerencia de que esos criterios que siga el Comité, tanto en esa categoría como en las demás pues que pudieran ser públicos y que pudieran ser objetivos. Muchas gracias.

Responde Javier Soler: Referente al tema de los *wild cards* en los Campeonatos de España, la Federación en algunos tiene dos, en otros casos tiene uno y tenemos bastantes solicitudes. Nosotros personalmente no tenemos ningún interés especial en darle un *wild card* a nadie en concreto porque eso sería hacer trampa. Lo que hace el equipo técnico es evaluar las peticiones que tenemos, las circunstancias, y se toma la decisión para aquel jugador o jugadores que se entiende que se lo merecen.

Nos en alguna ocasión, pero mi experiencia me dice que si yo tengo dos plazas de *wild card* y tengo solicitudes, los tres que no entran siempre quedan dolidos, y lo puedo entender porque yo también fui jugador juvenil, y en alguna ocasión pedí algún *wild card* y no me lo dieron. A veces es muy difícil tomar decisiones cuando tienes bastantes solicitudes y tan pocas plazas, muy difícil hilar tan fino. Y ten en cuenta que nosotros hablamos sobre jugadores y jugadoras que tienen una gran igualdad.

Nosotros los criterios por los que nos guiamos simplemente es por el que pensamos que es más justo en base a una trayectoria, a resultados, en base a una serie de parámetros que en ese momento pensamos que son los mejores.

Domingo García. De acuerdo, pero ya digo que sobre todo lo que quiero es hacer la sugerencia de que hubiera unos criterios objetivos para dar esto, se va a valorar esto, esto y esto, no es una cosa exactamente matemáticas pero sí a un 95% que se sepa qué es lo que se valora. Eso es lo que yo solicito, los criterios. Estoy encantado con la mayoría de las cosas que se están haciendo, con prácticamente todas, creo que se está trabajando mucho, se está haciendo mucha labor, pero en este tema concreto, sinceramente no he quedado nada satisfecho con la respuesta porque evidentemente se puede uno equivocar, claro, siempre que se decide hay posibilidad de equivocarse, pero cuando tienes varios datos objetivos de números, de cosas, que es en lo que se basan casi siempre aquí en el ranking, el puesto que ha obtenido y se ha quedado a punto de entrar, todo eso está por encima y se ha quedado fuera y el criterio que hayáis seguido, es el que os vamos a pedir que por favor nos lo expliquéis a ver si así podemos entenderlo. Muchísimas gracias.

Responde el presidente del Comité Juvenil (Fernando Sacristán): “Domingo, por alusiones, atendí tu llamada ayer, te escuché y te di mis argumentaciones y lo que yo conocía. Soy informado por los técnicos de la casa de las propuestas de designación de *wild card* para los Campeonatos de España, Dios me libre de querer influir y de querer más que ellos, y aunque conozco el tenis juvenil pues evidentemente entiendo que Carles Vicens o Mico Margets saben bastante más que yo de tenis, y tiene un seguimiento más directo de los jugadores y evidentemente cuando me informan de esas concesiones de las plazas de *wild cards* pues no me queda más que bendecirlas, porque entiendo que lo hacen con criterios técnicos y objetivos y lo hacen bien.

Interviene D. José Salamanca

“Bueno, Miguel, no te puedo felicitar porque somos compañeros hace veinte años. Sí felicitar a Javier Soler porque creo que ha abierto un debate en la exposición con el tema deportivo que yo creo que hacía mucha falta en todas las asambleas. La verdad es que deberíamos empezar como primer punto del orden del día el tema deportivo, porque veo que nos han abandonado casi todos los asambleístas y es el debate creo más importante que existe para nuestro deporte. Sólo hablamos de cuentas, de números, cuando en realidad lo que nos estamos jugando el futuro del tenis no solamente en el aspecto profesional sino en el aspecto que está diciendo Domingo.

Es decir, estas cuestiones son las que deberíamos debatir, no a un nivel muy básico pero sí en el aspecto fundamental que es nuestro deporte, que es lo mal que lo están pasando los clubes, lo mal que lo está pasando el tenis en general.

Con respecto a lo que dice Domingo sí se cometen injusticias Javier. Yo te puse un correo esta misma semana o la semana anterior, y la verdad es que no quiero volver a insistir en que vuelva a suceder lo que le ha pasado a este chico o lo que le pasó el año pasado a Silvia Vargas, Campeona de España infantil, en tierra, en rápida, en máster y que no fuese seleccionada, y sin embargo sí fue seleccionada una jugadora por su apellido, que no tenía ni siquiera ranking entre las diez primeras.

Este año ocurre exactamente igual, con una de las promesas del tenis español, una niña de Almería que no tiene recursos de ningún tipo, que actualmente está la número uno en el ranking infantil, María Dolores López, y que gracias a que el año pasado tuvo la suerte de ganar el Torneo Longines en París, la felicitó hasta el propio Rajoy y gracias a eso su padre y su madre que no tienen ningún recurso, porque además están en paro, la Federación Andaluza la becó, se la llevó al Centro de Tecnificación y la Diputación de Almería le dio una beca de 10.000 €.

Esta niña desgraciadamente no ha sido seleccionada con los equipos juveniles para este año. Javier, nunca nos ponemos de acuerdo en los criterios de selección, pero sí yo llamaría la atención a esas personas que ha nombrado Fernando Sacristán, como son Mico y Carles, que para seleccionar a la gente miren esos valores. Yo creo que se debería de tener en cuenta un poquito más, a través de todos los directores técnicos de las territoriales quiénes son los que realmente tienen el derecho a ir a una selección. Muchas gracias.

Responde D. Javier Soler: “La RFET tiene unos capitanes asignados y unas capitanas para cada competición. El capitán/a lo que tienen que hacer es seleccionar a los jugadores y jugadoras que bajo su criterio entiendan que pueden dar un mejor rendimiento en el momento de la competición.

Y ahí entra un criterio subjetivo, puede darse el caso de que un jugador sea el número 2 y no esté en las mejores condiciones, y otro que es el número 4 esté jugando mucho mejor, y pueda ofrecer un mejor rendimiento en el momento de la competición.

Si nos ponemos a hablar de estos temas siempre puede haber jugadores que pueden estar y jugadores que no están. Es como en un equipo de fútbol, en que hay jugadores que pueden jugar de titulares y el entrenador a lo mejor entiende que no tienen que jugar de titulares porque hay otros que pueden dar un mejor rendimiento.

Nosotros no tenemos ningún tipo de interés personal, no queremos favorecer nunca a nadie en los equipos cuando se hacen, tratamos de coger el mejor criterio para seleccionar a aquellos jugadores que entendemos que pueden dar el mejor rendimiento en el momento de la competición.

Cuando nosotros jugamos este año la Winter Cup de menores de 14 años masculino yo escuché alguna crítica por el jugador número 3 español que jugó, y ganamos la Winter Cup, y hacía años y años que no la ganábamos. Que podía haber ido otro jugador que probablemente también se lo merecía, seguro, pero el capitán en ese momento entendió que los jugadores que le podían dar mejor rendimiento era eso.

Una cosa es que no estemos de acuerdo con el capitán, si el trabajo que hace el capitán es un mal trabajo lo cambiaremos, pero lo que no podemos hacer es que el capitán se guíe sólo por criterios puramente objetivos de ayudas o no de ayudas. El capitán lo que tiene que hacer es regirse por aquellos criterios en los cuales ese equipo, según él, sea el que cree que puede dar el mejor rendimiento, y así lo hacemos.

Interviene D. José Salamanca.

“Estoy totalmente de acuerdo, pero no me puedes negar la mayor, Javier. Vamos a ver, una de las personas que yo te di nombre y apellidos que han sido seleccionada, no es campeona de Andalucía, no es subcampeona de Andalucía, ha caído en cuartos de final en tres torneos. Esa persona ha sido seleccionada y gente que ha sido Campeona de Andalucía, Campeona de España y Campeona del Mutua Open, ha ganado un Marca. ¿Esa persona qué mérito tiene que hacer para que vaya a la selección? O sea, es un criterio muy subjetivo, claro que sí, que coincidan que las niñas o los niños de un mismo club sean las que llevan esa capitana. Yo creo que no se puede elegir al azar a un capitán, y que el capitán designe sino un comité técnico que para eso cada federación territorial tiene o la española tiene, en la cual participan directores técnicos de algunas territoriales y pedirles un poquito de consenso. El año pasado falló. La sobrina de Jordi Arrese no había pasado ni de cuartos de final en un Campeonato de España Infantil y a la campeona no se le lleva. Eso no creo que sea una valoración subjetiva del capitán. El tenis se mide por ranking y se mide por campeonatos, salvo que estés lesionado.

Interviene D. David Sanz (Director del Área de Docencia RFET):

“Buenos días a todos y como es un poquito tarde voy a hacer simplemente un apunte, un avance de actividades, y simplemente comentando quizás lo más relevante de este 2017. Una de las cuestiones en el área de formación de entrenadores de tenis que de alguna manera va a cambiar el panorama en lo que es el desarrollo de la profesión del técnico de tenis en el futuro, es esta nueva legislación de la regulación del ejercicio profesional de deporte que se aprobó en Madrid, por ahora es una ley que se ha aprobado en Madrid, lógicamente es de ámbito competencial, en otras comunidades autónomas ya está aprobada, pero parece ser por lo que nos ha dicho el consejo que el desarrollo va a ser a nivel nacional.

Esto de alguna manera supone un salto diferencial en lo que hasta ahora se exigía para la contratación de técnicos que desarrollen una profesión, de técnicos de tenis y en este caso esta legislación describe perfectamente cuáles van a ser las competencias y cuál va a ser la calificación profesional y la titulación exigible a estos técnicos.

Luego por otra parte como novedad también hay una mayor vinculación del Área de Docencia con el Departamento Deportivo, como ha comentado antes Javier Soler. No voy a insistir en ello y una de las cuestiones que sí que creo que es importante anotar es que en las dos grandes áreas de formación, en la Formación Inicial y en la Formación Continua ha habido algunas novedades. Por ejemplo en Formación Inicial, en este año el desarrollo del Bloque Común que es uno de los bloques en las

titulaciones de técnicos deportivos, se ha llegado a un acuerdo con el Consejo Superior de Deportes y estamos trabajando con ellos directamente.

También otra novedad es que ya se han activado todos los niveles, hasta ahora por motivos varios por la no consecución de los diplomas diligenciados no llegábamos a tener la habilitación para que los técnicos usasen el nivel 2 y el 3, ya eso se ha desactivado y, por lo tanto, hoy en día están activados los niveles de monitor, entrenador y profesor desde la Real Federación Española de Tenis.

Y también la nueva estructura en la formación de árbitros de la mano del CEAT. Hemos llegado a la decisión de que la formación de árbitros era demasiado lineal, y entendíamos que al igual que en otras formaciones como en las de técnicos deportivos, debería haber un escalado y que cada uno decida hasta dónde quiera llegar. En este caso los dos cursos que hemos diseñado es el de Juez de Silla, Juez de Línea y a partir de ahí si se estima oportuno y la persona quiere lograr otras competencias haría el curso de Juez Árbitro.

En formación permanente hemos suprimido el curso de instructor nacional de minitenis. Eso es algo que ha chocado a mucha gente, y sobre todo a muchas federaciones territoriales. Nosotros lo desarrollábamos como una antesala de lo que era el monitor nacional, y siempre debería ir este titular de la mano de un monitor nacional o superior, pero a partir de la salida en escena de esta nueva ley de regulación del ejercicio profesional estas titulaciones federativas no tienen valor, por lo tanto hemos decidido suprimirla y enfocarnos directamente en cursos de especialización o en cursos oficiales y académicos como los del nivel 1, 2 y 3.

Por otra parte hemos activado también y conjuntamente con el CEAT el reciclaje de los árbitros a partir de este año, tanto para los árbitros que tienen la titulación o que quieren reciclarse en lo que es Juez de Silla, Juez de Línea o aquellos que quieren hacer el reciclaje en Juez Árbitro. Esto se desarrolla en un fin de semana y, por ejemplo, ahora mismo se está desarrollando uno aquí en Madrid en este fin de semana.

Por último en cuanto a formación permanente lo que hasta ahora hemos hecho, hemos participado en el Conde de Godó con unas jornadas, hemos seguido desarrollando el máster universitario de tenis, cursos de especialización como el de preparación física, y las jornadas que vamos a hacer en estos cuatro campeonatos de español juveniles, empezamos la semana pasada en Lérida y continuamos la que viene, por ejemplo, en Pamplona.

Como ven el calendario de actividades con toda esta nueva impulsión de los cursos en los tres niveles y también en los reciclajes y cursos de formación de árbitros está muy condensado y la verdad es que estamos muy satisfechos de la cantidad de actividad que estamos ofreciendo desde el departamento.

Por último, como proyectos en desarrollo más allá de lo que venimos continuando en ediciones anteriores, es el desarrollo del jugador a largo plazo, con cada una de las etapas que el jugador debería hacer en cuanto a los aspectos técnicos, tácticos y físicos, con la prescripción del número de torneos, número de horas de entrenamiento, y toda una serie de orientaciones que como decía Javier, nos permitirán unificar criterios en la formación, siempre de un modo orientativo. No va a ser prescriptivo, no va a ser obligatorio pero lógicamente creemos que es bueno que desde los 4 ó 5 años hasta los 18 la Federación pueda exponer su plan de desarrollo de jugadores.

Este proyecto lleva de la mano la grabación de los jugadores profesionales y de una serie de materiales que estamos editando, para poder dotar de recursos a los técnicos luego en sus territoriales, una vez que hayamos hecho la comunicación de este plan de desarrollo.

De la misma manera, en la revista "E-coach", que como saben tiene una edición cuatrimestral, seguimos volcando todos los contenidos o bien de los proyectos en desarrollo o bien de las investigaciones que estamos haciendo y ahora en el mes de junio saldrá el siguiente número.

Y por último, un proyecto que va en la línea de lo que algunos de ustedes han comentado, es una investigación conjuntamente con la Universidad de Zaragoza que se centra en el desarrollo de la educación en valores a través del deporte, concretamente en el tenis y sobre el valor de la deportividad.

Se ha empezado a hacer en el Campeonatos de España de Lleida y ahora se van a hacer en los tres campeonatos de España juveniles que restan, para recoger toda esa información, y a partir de ahí, poder dar primero unos resultados y saber cómo estamos en este sentido, y poder desarrollar estos materiales,

que nos permitirán hacer la escuela de padres, donde se resume la información que podamos arrojar al respecto.

Muchas gracias por su atención y si tienen alguna duda quedo a su disposición.

Interviene D. José María Boillos (presidente de la Sociedad Deportiva de Tenis Bol)

“No sé si ahora es el momento de hacer la pregunta, pero yo creo que no estaban muy satisfechos con los cursos de arbitraje que estáis haciendo. Creo que hay un malestar general sobre el tema de reciclaje. Yo estoy a favor del tema que la gente se recicle pero no en la forma que lo habéis hecho, yo creo que un señor que lleva 20 años de árbitro llega un día y le dices: “usted ya deja de ser árbitro”. Yo creo que ha sido el alma mater de los torneos a nivel básico y los que han levantado el mundo del tenis”.

Responde D. David Sanz: “Nadie deja de ser árbitro, es decir, la titulación nunca la pierdes, pero sí considerábamos que al igual que en otras profesiones había árbitros que desde hace mucho tiempo no tenían ningún tipo de actualización sobre lo que se estaba haciendo, pero es que ahora había un tema crucial y es una nueva Plataforma de Gestión de Torneos que el árbitro debe conocer y la única manera entendíamos viable era tener una presencia con las personas responsables que le puedan explicar el funcionamiento de todo esto, y que sobre todo también puedan hacer una actualización respecto a los conocimientos que en su día adquirieron. El formato tenía que ser un formato corto, directo, sólo presencial para aquellas personas que habían hecho los cursos hace tiempo, porque luego dejará de ser presencial, será *online*. Como me señala Miguel Ángel también es cierto que no es algo que sea puntual de la Federación Española, pues la Federación Internacional, ATP y WTA también exigen esos reciclajes a las personas que se encargan de ejercer las competencias arbitrales.

D. José María Boillos: “Estoy de acuerdo también que hay que reciclarse, pero no en la forma y la forma es que un señor que ha aprobado un examen de árbitro no puede decirle que se queda con el título de árbitro pero vosotros decís que no está activo. Si no está activo no va a poder hacer ningún torneo. Yo creo que va a repercutir en número de licencias y en número de torneos, que es verdad que en España tenemos 4.000 árbitros y con 800 sería suficiente, bien, pero yo creo que es un desprecio al trabajo que han hecho estas personas dedicado al mundo del tenis y al mundo del arbitraje.

Responde D. David Sanz: “Sí, yo recojo por supuesto las sugerencias, pero simplemente insistir en que el proceso, todo esto que estamos hablando de los técnicos, formación en valores es algo que vamos y que estamos inculcando también en los árbitros que tienen una incidencia directa en estos torneos con los chicos, era algo que no se hacía antes en la formación y, por lo tanto, yo creo que era muy oportuno esta nueva actualización de conocimientos y tenemos dos años por delante con reciclajes y entiendo que al final los números nos darán la razón. La gente que quiere los va a hacer, porque no va a ser un impedimento ni los costes ni los horarios.

Si yo no quiero hacer un reciclaje, y no lo necesito, no voy a ejercer, pero aquel que quiera ejercer entendemos que debe tender a esta situación y por supuesto debe actualizar su formación al respecto, para intentar hacerlo lo mejor posible. Ese es el único objetivo, no hay un objetivo detrás y si analizáis los números lo veréis, ni mucho menos económico, ni recaudatorio en los reciclajes.

Interviene D. Bartolomé Camps (Federación Balear): “Totalmente de acuerdo en actualización, reciclaje e ideas. En Baleares tenemos un verdadero problema con el arbitraje, muy importante el arbitraje porque hay mucho que hacer en educación, padres y demás, Supongo que todo esto irá a cuenta de la Federación y todos estos reciclajes no costarán nada a los árbitros.

Responde D. David Sanz: “El reciclaje sí tiene un coste, lógicamente al final es un reciclaje pero hay unos desplazamientos, unos profesores. Gratuito podría ser una posibilidad a partir del 2019 en formato *online*, pero esta primera etapa es presencial, y la Federación Española no podía asumir ese coste, que es un coste muy alto.

Otra cosa que ha habido federaciones territoriales que han dicho “lo veo oportuno, y lo cubro yo” y han cubierto ellas el reciclaje. Obviamente nosotros aplaudimos esa propuesta pero no es la propuesta que tiene que ser, esa es una decisión propia de las territoriales.

Interviene D. Miguel Ángel Martín: “Si me permites, Presidente, yo he estado 17 años trabajando para la Federación Internacional en su día, y he tenido que pasar muchos reciclajes porque te lo exigía la normativa internacional. Tenemos cartas apoyando estos reciclajes, el Jefe Mundial de Árbitros de la

ATP, de la ITF y la Jefa Mundial de Árbitros de WTA, estamos hablando de 8 horas lectivas, más 2 horas de trabajos de revisión de exámenes, etcétera.

En algunos cursos la Federación Española va a perder dinero, porque prima el reciclaje sobretudo en territoriales pequeñas.

No se ha hecho nunca un reciclaje de árbitros, y han cambiado los reglamentos, ha habido todo tipo de modificaciones técnicas, de comportamiento que se nos exigen a los árbitros y tenemos nosotros también que exigirlos a nivel nacional.

No se puede cobrar menos por todo lo que se da, porque hay un envío de materiales, hay una corrección de exámenes, el profesor que tiene que ir a Valladolid pues por muy cerca que esté está en Madrid, tiene un kilometraje y hay que pagarle algo, cobra muy poco dinero pero algo tiene que cobrar. Los árbitros cobran por la actividad que hacen, y si no cobran porque le dan un servicio al club a mí me parecería muy bien que fuese el club el que pagase este reciclaje, puesto que el servicio que hace ese técnico, esa persona dedicada en el club, bien merece que esté actualizado en sus conocimientos y que esos 50 euros estén bien aprovechados.

Sinceramente creo que estamos haciendo una labor revolucionaria puesto que el juez árbitro aparte de ser la persona, el notario público de lo que pasa en nuestros torneos a nivel nacional es la persona que más contacto tiene con los padres, con los técnicos, con el propio club, es una persona que tiene que estar bien formada, es un representante de la Federación Española, y tiene que ser una persona educada, comedida, tiene que resolver *in situ* muchas circunstancias que a veces son difíciles de resolver, tiene que ser una persona impecable, y nosotros creo que necesitamos completar esa formación que la teníamos bastante abandonada.

Y además de eso, como bien ha dicho David, a partir del primero de enero del año que viene no se van a permitir, y ya desde septiembre se van a limitar la llegada de resultados y de cuadros de ese notario público que es el juez árbitro que firma un cuadro en cualquier punto del territorio nacional, en papel. No se va a permitir, pero esta herramienta no se puede uno familiarizar con ella, ni *online*, ni desde un pueblo perdido en la geografía española, si no tienes un curso presencial con una serie de compañeros, si no tienes grupos de trabajo durante unas horas, al menos para familiarizarte con esta herramienta, y esta herramienta va a ser obligatoria y por esa razón después de tantos años de no tener un contacto directo con los árbitros, de no haberles podido reciclar y formar, en esta primera atacada se van a dar cursos en los próximos dos años para que todo el mundo pueda actualizarse. El Comité Nacional de Árbitros propuso este sistema de formación y todos entendimos que era el más adecuado para esta cuestión. Luego ya vendrán los *online* y ya serán gratuitos, pero ahora no lo podemos hacer.

Responde D. Bartolomé Camps (Federación Balear): "Entonces estamos totalmente de acuerdo, en toda tu exposición menos en una palabra que has dicho, nos va a costar dinero, Yo considero que a lo mejor la RFET puede hacer esta inversión.

David Sanz. Con 50 € por alumno tenemos que cubrir los materiales, la persona que se desplaza, el pago al profesor, la plataforma que se utiliza para todo esto que nos la cobran también. No da, se ha puesto un precio para cubrir los costos, y cuando no llegamos a cubrir un umbral mínimo de alumnos la Federación está perdiendo algo de dinero.

Toma la palabra D. Toni Ferragut (Presidente del Comité de Veteranos)

"No tenía previsto intervenir pero Javier Soler ha hecho una gran exposición del tema deportivo pero se ha olvidado de los veteranos. Los veteranos tengo que decir que somos el presente y el futuro, aunque parezca una incongruencia. Todos tenemos hijos, todos tenemos nietos y quiero que sepáis que el Comité de Veteranos tengo un equipo que estoy orgulloso de presidir, lo formamos Carmen Perea, Ana Sala, Vicente Pavón y Julia Martínez y, por ejemplo, en el último Campeonato de España hicimos unas encuestas en la cual pudieron participar todos, y de ahí hemos sacado unas conclusiones, que sepáis que estamos a disposición de todos vosotros, que este año tenemos en España el Campeonato de Europa por equipos e individual, concretamente en Mallorca. Este año lo que decía de presente y futuro pues hemos rendido un homenaje a un señor de 91 años que viene cada año a participar en el Campeonato de España y que creo que eso lo dice todo a favor del tenis veterano.

Os pido ya por último que no os paséis al pádel, que juguéis al tenis que es lo que vale. Gracias.

Interviene D. Peter Fromm (Club de Tenis Valencia)

“Me alegro que al final se haya hablado de veteranos. No obstante quiero felicitar a Javier Soler, no te conozco pero ahora te conoceré. Hablaré con los directores deportivos, con mi presidente, aunque alguna de las cosas que has hablado ya lo hacemos en el club, como las charlas a los padres. Lo que está pasando en los campos de fútbol con los padres es un problema gordísimo.

Pero vamos a hablar de los veteranos. Nosotros estamos muy contentos con el nuevo Comité de Veteranos, y también tengo que una lanza a favor de Mico Margets, que fue una bendición para nosotros porque anteriormente no nos hacían caso.

El vicepresidente primero que ahora no está sabe mi inquietud por los veteranos y lo importante que es también para ustedes que siempre estamos hablando de los dineritos. Yo he contado que somos, esto hace ya unos meses 9.000 veteranos desde 35 a 85 que tienen un punto, quiere decir que están esas famosas clasificaciones que también les felicito porque ahora por fin hay ranking, pero es que hay muchísimos jugadores que competimos. Somos la única federación en Europa y seguramente en el mundo, porque he hecho investigaciones, que tiene un campeonato de +85, ni Alemania que allí llegan a +75 regionalmente.

Y se ha jugado ya dos años y eso es un hito en la historia del tenis, así podemos decir mundial gracias a España. No hablo más. Muchas gracias, es muy tarde.

El Sr. Querol agradece las intervenciones habidas y somete a aprobación el punto 7 del Orden del Día: Programa Deportivo de la RFET, obteniéndose: Votos en contra (0) Abstenciones (0) y Votos a favor (notable mayoría de los asistentes), quedando aprobado el punto número 7

El Sr. Querol pasa al **punto 8 del Orden del Día:**

Calendario Deportivo 2017.

Entregado en un dossier a todos los asambleísta, obteniéndose: Votos en contra (0) Abstenciones (0) y Votos a favor (notable mayoría de los asistentes), quedando aprobado el punto número 8

El Sr. Querol pasa al **punto 9 del Orden del Día:**

Facultar al presidente para gestionar créditos y préstamos en nombre de la RFET

Indica el Sr. Querol que se trata de un punto habitual en el Orden del Día, en caso de que la RFET tuviera necesidad de solicitar un crédito, cosa no prevista en el presente ejercicio. Se somete a aprobación, obteniéndose: Votos en contra (0) Abstenciones (0) y Votos a favor (notable mayoría de los asistentes), quedando aprobado el punto número 9

El Sr. Querol pasa al **punto 10 del Orden del Día:**

Ruegos y Preguntas

Interviene D. Mario Molina (Club Tenis Castellón):

“Buenas casi noches podría decir. Me ha parecido entender que se le iba a facilitar un audio de la anterior asamblea a un asambleísta. El audio de estas asambleas tiene como único fin el de realizar el acta y en su caso comprobar las discrepancias que pudieran haber entre unos y otros.

Como asambleísta me niego a que un audio salga de las dependencias de la Federación, por supuesto que cualquier asambleísta lo puede consultar pero que lo consulte en las dependencias de la Federación, que mire todo lo que se tenga que mirar, pero por favor que no salga porque entonces se perdería el fin para el que está recogido ese audio que es exclusivamente para la redacción de un acta y en su caso para comprobar las discrepancias que pudieran existir.

Al salir de la Federación podría utilizarse para fines para los que no está previsto

Responde D. Joan Querol: "Tomamos nota, Mario" ¿Más preguntas, ruegos? "

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Secretario agradece la confianza de los assembleístas y levanta la sesión siendo las 15:30 h del día de la fecha.

Alfonso Munk
Notario del Acta

Fernando Sacristán Belío
Notario del Acta

José Luis Augusto
Notario del Acta